CONTRATO No. 2306261022

INFORME DE EJECUCIÓN #4

ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MANIZALES

Programa de:

Alcaldía de Manizales

MANIZALES AVANZA
¡No te quedes atrás!

Operado por:

incubar

CONTRATO No. 2306261022

INFORME DE EJECUCIÓN #4

ACTIVIDADES QUE FORTALEZCAN LA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MANIZALES

Programa de:

MANIZALES AVANZA
¡No te quedes atrás!

Operado por:

Incubar

Manizales, octubre de 2023

TABLA DE CONTENIDO

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 0
2. ASPECTOS GENERALES 1
2.1. Propósito del Documento 1
2.2. Alcance del Documento 1
2.3. Audiencia de Documento 1
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA 2
4. OBJETO CONTRACTUAL 2
5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES 2
5.1. JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN EN ACTI: 2
5.2. IMPULSO A LA INVERSIÓN EN ACTI 2
5.2.1. Definición de un (1) reto de innovación abierta 3
5.2.2. Convocatoria para el desarrollo del reto de innovación abierta 3
5.3. ARTICULACIÓN DE LA OFERTA CIENTÍFICA Y EL SECTOR PRODUCTIVO 10
5.3.1. Vinculación a los eventos de apertura y cierre de la semana de ciencia, tecnología e innovación 10
5.2.1.1. Evento de apertura 10
5.2.1.2. Evento de Clausura 10
5.3.2. Realización de una feria que articule el sector productivo y la oferta científica de las universidades 10
5.2.3. Articulación al concurso de apropiación social organizado por el SUMA en el marco de la semana de ciencia, tecnología e innovación 11
5.4.1. Socialización del diagnóstico de Manizales dentro del modelo de madurez de Ciudades inteligentes 25

5.4.2. Definición de un reto de innovación abierta que tenga como resultado una solución tecnológica que le permita a la ciudad avanzar en el camino hacia una ciudad inteligente 25

5.4.3. Convocatoria para el desarrollo del reto de innovación abierta 28

5.5. ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS STARTUP DE LA CIUDAD 29

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS 44

ACTIVIDADES GENERALES: 50

CUADRO DE INDICADORES 53

1. INTRODUCCIÓN

La Alcaldía de Manizales a través de la Secretaría de TIC y Competitividad e Incubar Manizales se han propuesto unir esfuerzos para fomentar la cultura del emprendimiento a través de dinámicas activas que potencien las actividades productivas del municipio y contribuyan al cumplimiento de programas y metas del Plan Municipal de Desarrollo. Esta articulación está enmarcada en el cumplimiento de la Política Pública de Emprendimiento, Competitividad y Empleo (ECE) 2019 – 2027 (Decreto 0327 del 13 de junio de 2019).

De igual forma, la Alcaldía de Manizales a través del Plan de Desarrollo 2020 - 2023 "Manizales + Grande" ha dispuesto 5 ejes estratégicos de desarrollo donde uno de ellos (CIUDAD COMPETITIVA CON EMPLEO E INNOVACIÓN) se establece que una ciudad competitiva promueve el bienestar de la sociedad y en este sentido este plan establece directrices para diseñar estrategias para el emprendimiento y el fortalecimiento empresarial por medio del acompañamiento de entidades especializadas y de esta manera contribuir con el incremento de la competitividad de la ciudad que converja en crecimiento sustentable e incluyente.

En este contexto se busca impulsar y fortalecer la Ciencia, Tecnología e Innovación, representando un acelerador fundamental para el incremento de la competitividad de la ciudad, razón por la cual la secretaria de TIC y Competitividad del Municipio de Manizales e Incubar han suscrito convenio interadministrativo para el desarrollo de actividades que fortalezcan la ciencia, tecnología e innovación de la ciudad de Manizales.

El convenio interadministrativo busca unir esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de actividades que fortalezcan la Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad de Manizales responde a una oportunidad estratégica y necesidad imperante en el contexto actual.

2. ASPECTOS GENERALES

2.1. Propósito del Documento

Este documento tiene como propósito dar reporte de cumplimiento mensual para el "desarrollo de actividades que fortalezcan la ciencia, tecnología e innovación de la ciudad de Manizales", en el marco del contrato No. 2306261022 Municipio de Manizales – Secretaría de Tic y Competitividad y la Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de base Tecnológica de Manizales.

2.2. Alcance del Documento

Este documento describe información estratégica y táctica sobre las actividades realizadas para el "desarrollo de actividades que fortalezcan la ciencia, tecnología e innovación de la ciudad de Manizales"; cuyo alcance es ser el documento oficial que describe avances en el cumplimiento de las actividades contratadas.

2.3. Audiencia de Documento

Este documento está dirigido a los involucrados en la ejecución del "desarrollo de actividades que fortalezcan la ciencia, tecnología e innovación de la ciudad de Manizales", a las entidades de control aplicables al programa como Contraloría General de la Nación, Procuraduría General de la Nación, Contraloría Departamental de Caldas, Procuraduría Departamental de Caldas y demás que soliciten reporte sobre el desarrollo de actividades ejecutadas en pro del cumplimiento de lo establecido en el contrato.

Este documento es de manejo interno de la Alcaldía de Manizales y su propósito no es ser publicado ni divulgado de manera abierta en ningún medio de comunicación masivo, a menos que así lo requiera el contratante.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATISTA

RAZÓN SOCIAL	Corporación Incubadora y Aceleradora de Empresas de base Tecnológica de Manizales - INCUBAR
REPRESENTANTE LEGAL	Blanca Nidia Sánchez Cortés
DIRECTORA EJECUTIVA	Claudia Patricia Benavides Salazar
COORDINADOR PROGRAMA	Jonny Alejandro Muñoz
NIT	810.004.699-4
DIRECCIÓN WEB	www.incubar.org
E-MAIL	administrativa@incubar.org; claudiabenavides@incubar.org; proyectos@incubar.org
TELÉFONOS	320 2064790 - 3136862989

4. OBJETO CONTRACTUAL

Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros para el desarrollo de actividades que fortalezcan la ciencia, tecnología e innovación de la ciudad de Manizales

5. DESARROLLO DE ACTIVIDADES CONTRACTUALES

5.1. JORNADA DE SENSIBILIZACIÓN EN ACTI:

Esta actividad se realizó en el mes de agosto; así mismo, las acciones realizadas para su ejecución, fueron reportadas en el informe correspondiente al periodo agosto 1 – agosto 31.

5.2. IMPULSO A LA INVERSIÓN EN ACTI

Esta iniciativa reconoce que el desarrollo de la Ciencia y la Tecnología es esencial para impulsar el crecimiento económico, aumentar la productividad y mejorar la calidad de vida de los habitantes de la ciudad; estas acciones contribuirán a potenciar el desarrollo económico y social de Manizales, fortaleciendo su capacidad para competir en un entorno globalizado y generando oportunidades de empleo y crecimiento sostenible.

5.2.1. Definición de un (1) reto de innovación abierta

Planteamiento del reto y resignificación

La presente actividad ya se encuentra realizada y ejecutada al 100%, la cual fue reportada en el mes de septiembre de 2023

5.2.2. Convocatoria para el desarrollo del reto de innovación abierta

Documento con Términos de Referencia de los Retos de Innovación Abierta

Después de haber completado el proceso de análisis exhaustivo para identificar y definir un reto específico de innovación abierta relacionado con las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI), se ha avanzado significativamente en la comprensión de la problemática existente en este ámbito. Este análisis ha permitido examinar detenidamente los retos y obstáculos que actualmente enfrenta el sector, al mismo tiempo que ha revelado valiosas oportunidades y áreas de mejora, logrando así una visión integral de la situación actual, se realizó la definición del reto de innovación abierta, el cual fue construido, a partir de mesas de trabajo con los diferentes actores involucrados y que juegan un papel fundamental en la promoción de la competitividad y la innovación en la región, como son Comisión Regional de Competitividad, la Universidad Católica de Manizales, la Universidad de Manizales, y la Alcaldía de Manizales, partiendo de la identificación de problemas existentes para las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación en la capital Caldense.

En este sentido, una vez validado con todos los actores, la pregunta orientadora a la que se daría respuesta con el desarrollo del reto de innovación abierta, una de las actividades previstas consiste en el lanzamiento de un reto de innovación que permita desarrollar ideas vanguardistas y enfoques interdisciplinarios que aborden los desafíos de las ACTI de una manera integral, generando un impacto positivo en la promoción de la innovación, de la ciencia y la tecnología como elemento fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo de la ciudad de Manizales. Por lo anterior, se plantea el RETO ACTI, con el fin de que se genere un impacto en las actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad de Manizales, así como promover el índice de competitividad de ciudades en su variable de inversión en ACTI como proporción del PIB.

¿Qué solución permitiría que entidades públicas y privadas apropien conceptos y gestionen datos, para identificar el nivel de avance en actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación - ACTI de la ciudad de Manizales?

Anexo 1 - Documento de Términos de Referencia del Reto de Innovación Abierta en ACT: https://drive.google.com/drive/folders/1ZmLgvqZ3YcPn076xC2kTFXGgtS-2PP5x

Convocatoria para el desarrollo del Reto de Innovación Abierta

El lanzamiento del reto y la convocatoria de los solucionadores, fue realizado el día viernes 20 de octubre de 2023, la cual estará abierta hasta el martes 07 de noviembre de 2023. El desarrollo de esta convocatoria tendrá lugar de conformidad con el siguiente cronograma, el cual podrá ser modificado, suspendido o cancelado por Incubar, sin restricción, mediante adenda a los presentes términos de referencia, que será publicada en la página web de las entidades anteriormente mencionadas:

Ítem	Fecha
Postulación al reto - Convocatoria	Viernes 20 de octubre al martes 07 de noviembre de 2023
Selección y publicación de solucionadores para el Bootcamp	Miércoles 08 de noviembre de 2023
Bootcamp	Sábado 11 de noviembre y domingo 12 de noviembre de 2023
Selección de ganador	Domingo 12 de noviembre

Para el registro de los participantes se realizó el diseño de un formulario de inscripción, en donde es obligación del participante proporcionar toda la Información solicitada en el formulario de registro, el cual puede ser consultado en el formulario de registro.



Reto ACTI

La Incubadora de Empresas de Base Tecnológica de Manizales Incubar, en colaboración con la Universidad de Manizales y la Universidad Católica de Manizales, se ha unido a la Secretaría de Tic y Competitividad del Municipio de Manizales para llevar a cabo el lanzamiento del desafío de innovación abierta denominado como "RETO ACTI". Este desafío tiene como objetivo principal la generación de estrategias que tengan un impacto positivo en el índice de competitividad de la ciudad, especialmente en lo que se refiere a la inversión en Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI) en la ciudad de Manizales.

El "RETO ACTI" busca proporcionar a los solucionadores las herramientas necesarias para desarrollar ideas vanguardistas, haciendo hincapié en enfoques interdisciplinarios que aborden de manera integral los desafíos relacionados con las ACTI. Esto se traducirá en un impacto significativo en la promoción de la innovación, la ciencia y la tecnología, elementos fundamentales para el crecimiento económico y el desarrollo de la ciudad de Manizales.

En este formulario podrá formalizar la inscripción de su idea/proyecto/solución al reto. Recuerde leer previamente los Términos de Referencia disponibles en el siguiente enlace:

Términos de referencia

proyectos@incubar.org Cambiar de cuenta

El nombre y la foto asociados a tu cuenta de Google se registrarán cuando subas archivos y envíes este formulario. Tu correo no forma parte de tu respuesta.

Los archivos que se suban se comparten fuera de la organización a la que pertenecen.

* Indica que la pregunta es obligatoria

Nombre Completo del solucionador *

Tu respuesta

Correo electrónico *

Tu respuesta

Número de contacto *

Tu respuesta

Ciudad / País *

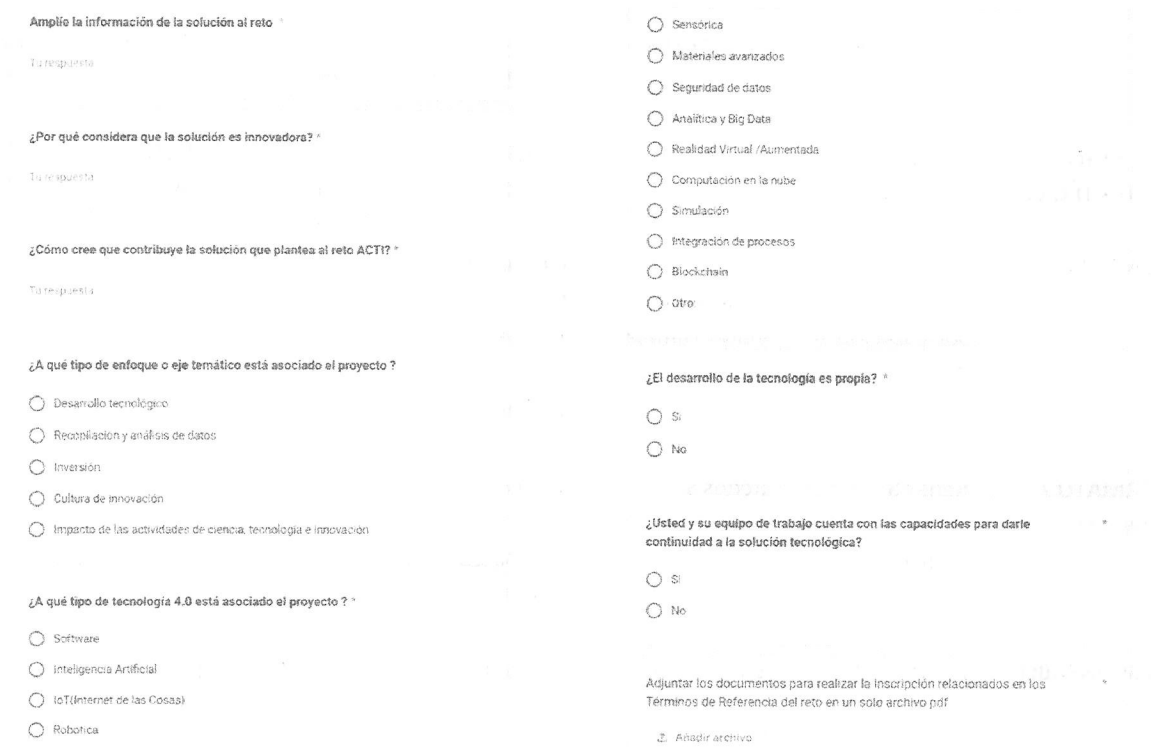
Tu respuesta

Nombre de la empresa o emprendimiento

Tu respuesta

Nombre de la idea, solución o proyecto *

Tu respuesta



Amplíe la información de la solución al reto *

Tu respuesta

¿Por qué considera que la solución es innovadora? *

Tu respuesta

¿Cómo cree que contribuye la solución que plantea al reto ACTI? *

Tu respuesta

¿A qué tipo de enfoque o eje temático está asociado el proyecto ?

- Desarrollo tecnológico
- Recopilación y análisis de datos
- Inversión
- Cultura de innovación
- Impacto de las actividades de ciencia, tecnología e innovación

¿A qué tipo de tecnología 4.0 está asociado el proyecto ? *

- Software
- Inteligencia Artificial
- IoT(Internet de las Cosas)
- Robotica
- Sensórica
- Materiales avanzados
- Seguridad de datos
- Analítica y Big Data
- Realidad Virtual /Aumentada
- Computación en la nube
- Simulación
- Integración de procesos
- Blockchain
- Otro:

¿El desarrollo de la tecnología es propia? *

- Si
- No

¿Usted y su equipo de trabajo cuenta con las capacidades para darle continuidad a la solución tecnológica? *

- Si
- No

Adjuntar los documentos para realizar la inscripción relacionados en los Términos de Referencia del reto en un solo archivo pdf *

Añadir archivo

Anexo 2 - Formulario de registro de inscripción:
https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLSe058HQUUL8mS-a3Dlg50UElB19hcPzAC5OSgFt6PiGceR7YQ/viewform

De esta manera, para la convocatoria al desarrollo del reto de Innovación Abierta en ACTI, se han realizado diferentes mesas de trabajo para la generación de espacios y contenidos en cuanto al proceso estratégico de comunicaciones, con el objetivo de socializar el reto manera "Personalizada" con aliados estratégicos que nos ayuden a conectar con las instituciones, empresas y organizaciones que están acordes a ser solucionadores de reto, generar espacios para dar a conocer a profundidad el propósito del reto, sus posibles soluciones, los términos de referencia y solucionar inquietudes del público objetivo, y el desarrollo videos educativos para dar a conocer la importancia del reto, las apuestas de la ciudad en temas de competitividad y cómo aplicar a este, generando así el siguiente plan de comunicaciones.

DÍA	LUNES 23	MARTES 24	MIÉRCOLES 25	JUEVES 26	VIERNES 27	SÁBADO 28
LÍNEA ESTRATÉGICA	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI
CONTENIDO	Convocatoria Socialización 1 INCUBAR	Video informativo Kelly - Natalia	Socialización 2 Aliados Mailing			
FORMATO / CANALES	Redes S Reunión	Redes S	Reunión Mail Bases de Datos			
RESPONSABLE	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	

DÍA	LUNES 30	MARTES 31	MIÉRCOLES 01	JUEVES 02	VIERNES 03	SÁBADO 04
LÍNEA ESTRATÉGICA	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI
CONTENIDO		Convocatoria	Mailing Base datos INCUBAR	Video Capsulas educativas del reto	Carrusel Glosario de las ACTI	
FORMATO / CANALES		Redes S	Mail	Redes S	**Medios: UM fm**	
RESPONSABLE	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	Equipo Reto	

DÍA	LUNES 06	MARTES 07	MIÉRCOLES 08	JUEVES 09	VIERNES 10	SÁBADO 11
LÍNEA ESTRATÉGICA	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI	RETO ACTI
CONTENIDO		Ronda Universitaria				
FORMATO / CANALES						
RESPONSABLE						

En este sentido, por medio también de las diferentes bases de datos de aliados y actores de Ciencia, Tecnología e Innovación registrados en la ciudad de Manizales, se ha realizado el envío masivo de la información del reto para el respectivo interés de registro. Adicionalmente, se han grabado videos y cápsulas informativas con la información del reto, las cuales han sido divulgadas por los diferentes medios de comunicación, tales como Linkedin, instagram, whatsapp, mailing,, así como de manera directa.









Anexo 3 - Piezas comunicaciones y divulgación del Reto de Innovación Abierta: https://drive.google.com/drive/folders/1itJKFxceFWjS-40Hd1mNotjDgZkCp9Nm

Evidencias divulgación en medios digitales:
https://www.instagram.com/p/CzWWxqZMRVh/
https://www.instagram.com/p/CzKeNagrHgo/
https://www.instagram.com/p/CzEjKMWu9ag/
https://www.instagram.com/p/CyowFFKP9Zv/
https://www.linkedin.com/company/75455639/admin/feed/posts/
https://www.linkedin.com/company/75455639/admin/feed/posts/
https://web.facebook.com/photo/?fbid=672765234996700&set=pb.100067896886390.-2207520000

5.3. ARTICULACIÓN DE LA OFERTA CIENTÍFICA Y EL SECTOR PRODUCTIVO

Destacar la importancia de fomentar la articulación entre la oferta científica y el sector productivo en la ciudad de Manizales reconoce el valor de la sinergia entre estos dos ámbitos, buscando establecer estrategias que impulsen una colaboración efectiva y mutuamente beneficiosa. Al promover un entorno propicio para la innovación y el desarrollo económico, estas estrategias apuntan a generar un impacto significativo en el crecimiento y la competitividad de la región.

5.3.1. Vinculación a los eventos de apertura y cierre de la semana de ciencia, tecnología e innovación

5.2.1.1. Evento de apertura

La presente actividad ya se encuentra realizada y ejecutada al 100%, la cual fue reportada en el mes de septiembre de 2023

5.2.1.2. Evento de Clausura

La presente actividad ya se encuentra realizada y ejecutada al 100%, la cual fue reportada en el mes de septiembre de 2023

5.3.2. Realización de una feria que articule el sector productivo y la oferta científica de las universidades

La presente actividad ya se encuentra realizada y ejecutada al 100%, la cual fue reportada en el mes de septiembre de 2023

5.2.3. Articulación al concurso de apropiación social organizado por el SUMA en el marco de la semana de ciencia, tecnología e innovación

En el contexto de la IV Semana de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) en Manizales, la comunidad recibió con efusividad el anuncio del Concurso de Apropiación Social del Conocimiento. Este evento fue meticulosamente organizado por SUMA Investigación, la Secretaría de Tic y Competitividad de la Alcaldía de Manizales, e Incubar, con la intención de promover el conocimiento científico y tecnológico en la ciudad. Más que un concurso, se presentaba como una oportunidad única para que los habitantes de Manizales compartieran sus perspectivas singulares sobre la ciencia y la tecnología, contribuyendo así a la cultura científica de la región.

No obstante, a pesar del entusiasmo inicial y del cuidadoso establecimiento de fechas programadas para el concurso, se generó una adenda que introdujo modificaciones sustanciales a los Términos de Referencia (TDR). Este documento aclara los ajustes necesarios para adaptarse a circunstancias específicas y garantizar la integridad del proceso.

Anexo 4 - Adenda No1- TDR Premiación Concurso SUMA:
https://drive.google.com/file/d/1TOUfhl2HkHfbHAgyWew6Jywe9toaDQ7R/view?usp=drive_link

Estas modificaciones, aunque pueden percibirse como cambios logísticos, poseen un trasfondo estratégico fundamental. Al ajustar la fecha límite de envío de vídeos, se busca ampliar la ventana de participación, brindando a más miembros de la comunidad la posibilidad de contribuir con sus creaciones audiovisuales. La extensión en el período de revisión por parte de los jurados no sólo refleja un compromiso con una evaluación minuciosa, sino que también se alinea con el deseo de reconocer la calidad y creatividad de las contribuciones. La postergación de la ceremonia de premiación, además de ser una medida pragmática, sugiere una atención cuidadosa a la logística y la experiencia de los participantes. El cambio en la fecha no solo ajusta el calendario, sino que también demuestra la flexibilidad y adaptabilidad de los organizadores para asegurar que la entrega de premios sea un evento memorable y bien coordinado.

Convocatoria Concurso de Apropiación Social del Conocimiento

Para el registro de los participantes se realizó el diseño de un formulario de inscripción, en donde es obligación del participante proporcionar toda la Información solicitada en el formulario de registro.



FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN / CONCURSO APROPIACIÓN SOCIAL IV SEMANA CTEI

¡Únete al Concurso de Apropiación Social en la IV Semana de Ciencia, Tecnología e Innovación (CTeI) - Manizales 2023!

Estamos emocionados de que desees participar en este emocionante concurso que promueve la difusión y apropiación del conocimiento científico y tecnológico en la ciudad de Manizales. Para inscribirte, por favor completa el siguiente formulario con tus datos personales y la información requerida.

Tu participación es fundamental para fomentar la ciencia, la tecnología y la innovación en nuestra comunidad. ¡Demostremos juntos el poder de la apropiación social!

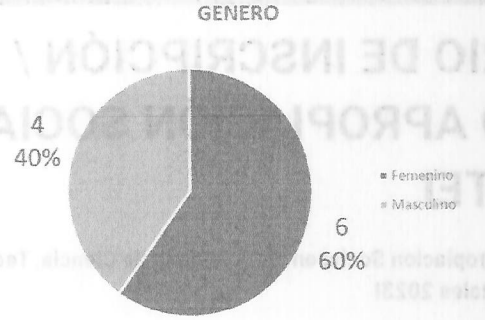
apoyoproyectos@incubar.org Cambiar de cuenta

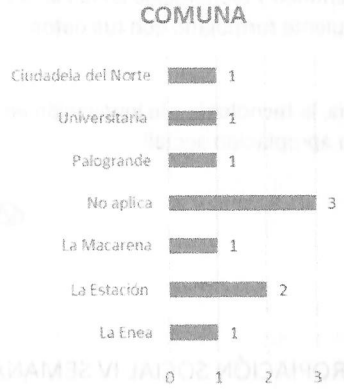
* Indica que la pregunta es obligatoria

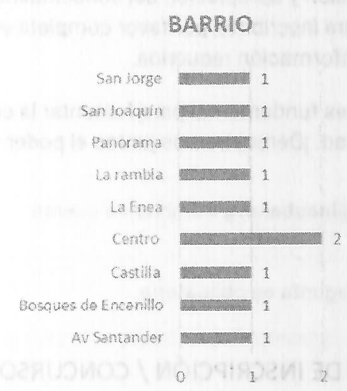
Anexo 5 - FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN / CONCURSO APROPIACIÓN SOCIAL IV SEMANA CTEI: https://docs.google.com/forms/d/1c3ABSolKi5skYigBqiukdKdnNvgGQ_gkpMeIOtRGrh4/edit

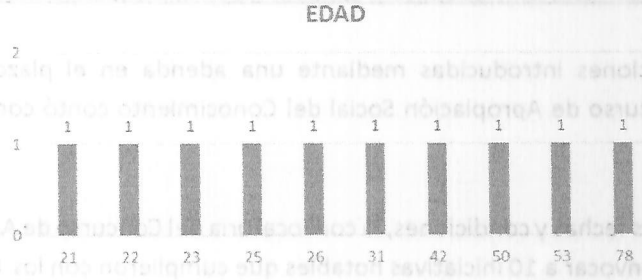
A pesar de las modificaciones introducidas mediante una adenda en el plazo establecido, la convocatoria para el Concurso de Apropiación Social del Conocimiento contó con la participación activa de 10 iniciativas.

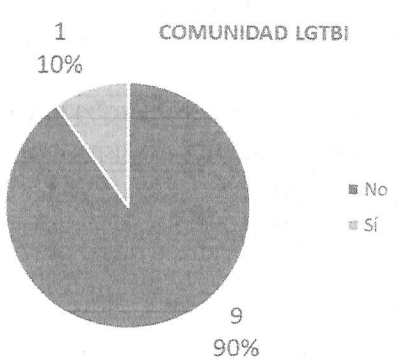
A pesar de los ajustes en las fechas y condiciones, la convocatoria del Concurso de Apropiación Social del Conocimiento logró convocar a 10 iniciativas notables que cumplieron con los TDR, esto no solo destaca el compromiso de la comunidad de Manizales con la divulgación del conocimiento, sino que también subraya la diversidad de participantes y la igualdad de género como aspectos fundamentales de este evento enriquecedor para la ciudad.

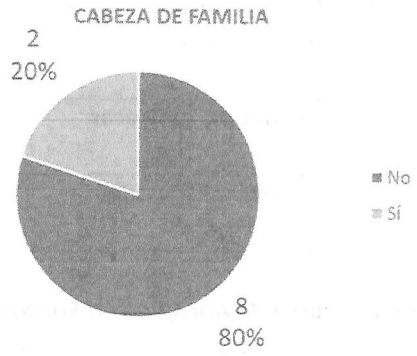

GENERO
4
40%
6
60%
Femenino
Masculino


COMUNA
Ciudadela del Norte 1
Universitaria 1
Palogrande 1
No aplica 3
La Macarena 1
La Estación 2
La Enea 1
0 1 2 3 4


BARRIO
San Jorge 1
San Joaquín 1
Panorama 1
La rambla 1
La Enea 1
Centro 2
Castilla 1
Bosques de Encenillo 1
Av Santander 1
0 1 2 3


EDAD
2
1
0
1 1 1 1 1 1 1 1 1 1
21 22 23 25 26 31 42 50 53 78





Iniciativas postuladas Concurso de Apropiación Social del Conocimiento

A continuación se muestran cuáles fueron las iniciativas que se postularon al concurso de Apropiación Social del Conocimiento

	NOMBRE DEL VIDEO	DRIVE DONDE SE ALOJA EL VIDEO
1	Computación Basada en Luz	https://drive.google.com/file/d/164vamkPamMGKi9ZJuden5O0DHGDmdEac/view?usp=share_link
2	Un Poco de las Energías Renovables	https://drive.google.com/file/d/1a8Xf5YL-aHz03Kbn77mkMffJbeDKlgla/view?usp=share_link
3	S.I.M. / Servicios Integral para Mascotas	https://drive.google.com/file/d/1IFvmrvj6JkaFmxdrtR1QJmpn-NFN0RdR/view?usp=share_link
4	Proyecto Piloto para el Monitoreo Participativo de Humedales en la Cuenca del Río Chinchiná	https://drive.google.com/file/d/17mpbQlxKYQ7UDZcvMvcykYbbaQz8fiGu/view?usp=share_link
5	BiolAteam	https://drive.google.com/file/d/1cPQDN-PLLjFo_hm2f-fc1Oaw9QX6Z99v/view?usp=share_link
6	Modelo de negocio verde que beneficiará económica, física y mentalmente a las personas con discapacidad de la asociación soñando sin límites. ASOLIM	https://drive.google.com/file/d/1LBoRPlRnWJDByMDuxuPbONwiYPNUpU6b/view?usp=share_link
7	Dinamica Agua Subterranea	https://drive.google.com/file/d/1LkOcz-o8p-g0oShftaznygE1gg0HR3Ky/view?usp=share_link

8	INNOVACIÓN TECNO-SOCIAL LADERA SUR IN_CONNECTION_SCTI	https://drive.google.com/file/d/1Lg-yJacleMwU1ICYIn0eouGKx3DTmSEz/view?usp=share_link,
9	El principio del Placer	https://drive.google.com/file/d/1GIPJ9NfwX3N-t9jMvBZ5WvlzMwS8oRxq/view?usp=share_link
10	AUTOEXAMEN ORAL	https://drive.google.com/file/d/1LVVOXUe7AQ-xBPosRWbk6O-u4Xb7seJ7/view?usp=share_link

Evaluacion Concurso de Apropiación Social del Conocimiento

Una vez recopiladas todas las iniciativas participantes en el Concurso de Apropiación Social del Conocimiento, se inició un proceso exhaustivo de evaluación liderado por tres jurados altamente calificados en temas de Ciencia, Tecnología e Innovación. Estos expertos asumieron la tarea crucial de revisar y valorar cada propuesta con el objetivo de identificar a los tres ganadores del concurso, asignando los primeros, segundos y terceros puestos, respectivamente.

El proceso de evaluación se llevó a cabo con un enfoque meticuloso, considerando la novedad del fenómeno presentado, calidad explicativa que logra el vídeo, calidad de producción y la creatividad y originalidad de cada iniciativa.

INSTRUCTIVO PARA EVALUAR LOS VÍDEOS DEL CONCURSO DE APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO IV SEMANA DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN (CTEI) 2023

CONCURSO	APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO
CIUDAD	Manizales
FECHA DE EVALUACIÓN	viernes 20 de octubre de 2023
INSTRUCCIONES	Por favor, siga las siguientes instrucciones para evaluar los videos presentados en el Concurso de Apropiación Social del Conocimiento. Este documento está dividido en dos pestañas. 1) Instructivos de la evaluación. 2) Evaluación. en el primer apartado se encuentra el instructivo y los criterios de evaluación de los TDR y en el segundo apartado se encuentra el formato de evaluación. cada criterio se evaluará en una escala del 1 a 5. donde 1 es la calificación más baja y 5 es la calificación más alta NOTA. El formato de evaluación debe ser diligenciado utilizando comas (,) y no puntos (.)

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Porcentaje	Criterio	Descripción
25%	Novedad del fenómeno presentado	Este criterio evalúa la originalidad y el atractivo del fenómeno de ciencia, tecnología o innovación presentado en el vídeo. Se busca que el fenómeno sea excepcional. útil. poco común o sorprendente.
25%	Calidad explicativa que logra el vídeo	Más allá de los elementos de apoyo gráfico o efectos sonoros del vídeo. se evalúa la claridad y la eficacia de la presentación del contenido. Los videos deben comunicar la idea de forma ágil. novedosa y lograr el objetivo propuesto
25%	Calidad de producción	Calidad técnica del vídeo. incluyendo la calidad de imagen. sonido y edición. Un video bien producido puede ser más efectivo para llegar a la audiencia.
25%	Creatividad y Originalidad	Este criterio evalúa la creatividad y originalidad del contenido presentado en el vídeo. Se considera la innovación en la presentación visual. el enfoque temático. la elección de ejemplos o ejercicios interactivos. y cualquier otro elemento creativo que contribuya a la calidad y el impacto del vídeo. La originalidad en la explicación y el enfoque sigue siendo un factor clave en la puntuación de este criterio

La dedicación y la experiencia de estos jurados contribuyeron significativamente a la imparcialidad y la excelencia del proceso de selección, asegurando que los reconocimientos reflejen no solo el cumplimiento de los términos de referencia sino también la destacada contribución de cada iniciativa a la difusión del conocimiento científico y tecnológico en la ciudad de Manizales.

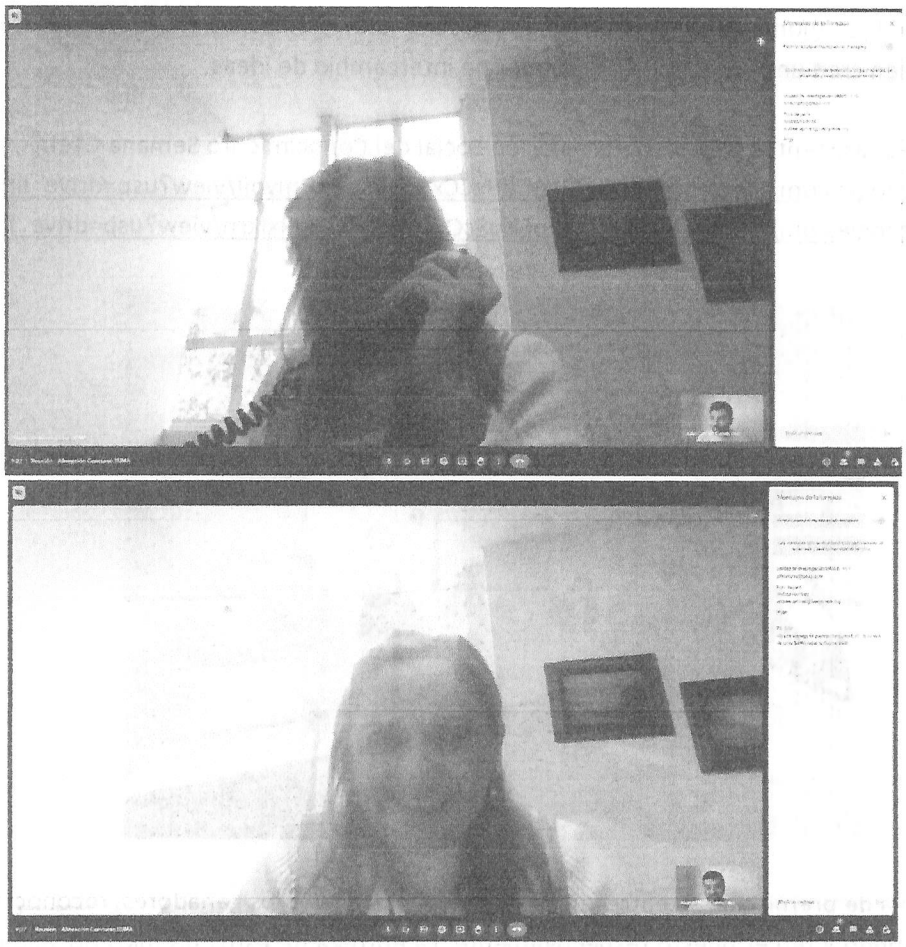
Anexo 6 - FORMATO DE EVALUACIÓN CONCURSO APROPIACIÓN SOCIAL DEL CONOCIMIENTO IV SEMANA CTEI:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1zoydwKuHPVfmnc85aCW5lKRQv0mxJrsJ1f4-xm4qPiA/edit#gid=247876917

Las 3 iniciativas seleccionadas del concurso de apropiación social del conocimiento en el marco de la semana de ciencia, tecnología e innovación de Manizales corresponden a:

LISTA DE GANADORES	
Puesto	Nombre de la iniciativa
1	Dinámica Agua Subterránea
2	Proyecto Piloto para el Monitoreo Participativo de Humedales en la Cuenca del Río Chinchiná
3	AUTOEXAMEN ORAL

Anexo 7 - Resultados Concurso Apropiación Social del Conocimiento Semana CTeI: https://drive.google.com/file/d/1naxtRlAWdWhzLlaizOK6_MWKndSfDfEj/view?usp=drive_link

Una vez seleccionadas las propuestas ganadoras en el Concurso de Apropiación Social del Conocimiento, se inició una coordinación minuciosa de todos los aspectos logísticos para llevar a cabo el esperado evento de premiación.



Reuniones de coordinación entre SUMA e Incubar para el evento de premiación del concurso de apropiación social del conocimiento

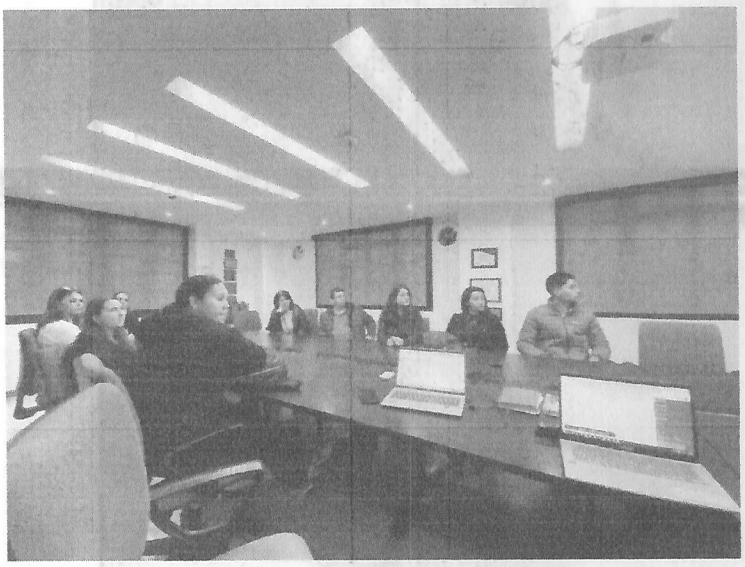
Evento de premiación Concurso de Apropiación Social del Conocimiento

Este evento marcó el reconocimiento a la dedicación y creatividad de los participantes, se llevó a cabo el 24 de octubre de 5:30 a 6:30 en las instalaciones de la Universidad Autónoma de Manizales.

El lugar tuvo la presencia de los participantes, representantes de la Alcaldía de Manizales y la organización SUMA. En este contexto, se realizó un emotivo reconocimiento a todos los participantes, destacando la importancia de sus contribuciones en la difusión del conocimiento científico y tecnológico en la ciudad. La parte central del evento consistió en la presentación de todas las propuestas ante los asistentes, proporcionando un espacio para que cada participante compartiera su visión única sobre la ciencia

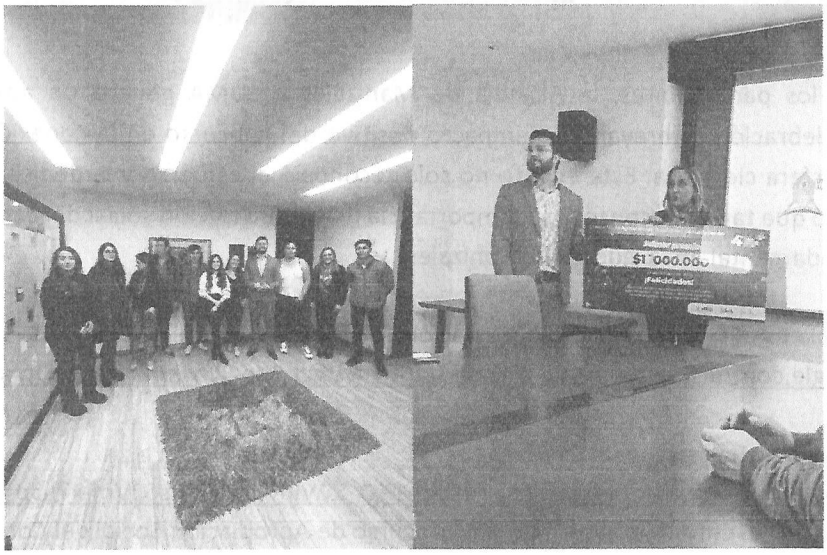
y la tecnología. Este momento no solo permitió apreciar la diversidad de enfoques y creatividad, sino que también creó un ambiente enriquecedor de intercambio de ideas.

Anexo 8 - Videos asistentes Concurso Apropiación Social del Conocimiento Semana CTeI:
https://drive.google.com/file/d/1m91LYb72cqUZ8xCCxuo6i-KFYnPmypjl/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/13wUtpA6Mp6XuScQxGol7YsrnxwRxlkrn/view?usp=drive_link



En la ceremonia de premiación se entregaron cheques simbólicos a los ganadores, reconocidos con el primer, segundo y tercer puesto respectivamente. La entrega de estos premios no solo celebró los logros individuales, sino que también simbolizó el compromiso de la comunidad con la promoción de la ciencia y la tecnología.


$1'000.000
$500.000
$300.000
$300.000


¡Felicidades!



La presencia de los participantes, la Alcaldía de Manizales y SUMA generó un ambiente de camaradería y celebración, subrayando el impacto positivo del concurso en la conexión entre la comunidad y la esfera científica. Este evento no solo reconoció el esfuerzo y la dedicación de los participantes, sino que también consolidó la importancia de la apropiación social del conocimiento como un pilar fundamental en la ciudad de Manizales.

Anexo 9 - Evidencia fotográfica Concurso Apropiación Social del Conocimiento Semana CTeI:
https://drive.google.com/drive/folders/1PpT1JwPUv6wmvDggp3XeQIkwjjAz3FWL?usp=drive_link

Anexo 10 - Cheques virtuales
https://drive.google.com/drive/folders/1ZF3S9uQPm1KO_Z2VPROaTn2f2s62Vm-x?usp=drive_link
Concluido con éxito el evento de premiación del Concurso de Apropiación Social del Conocimiento, el siguiente paso crucial implicó proporcionar a los ganadores las indicaciones necesarias para redimir sus premios. Esta información crucial se canalizó directamente desde el área financiera de Incubar, la entidad encargada de gestionar el proceso y garantizar la adecuada entrega de los reconocimientos.

Anexo 11 - Correo de Incubar Manizales - Correo con indicaciones para entrega de beneficio
https://drive.google.com/file/d/1vxXD1IIF0uLmFX2vujcLVtRy3chz9Hn2/view?usp=drive_link

A través de comunicaciones directas provenientes del área financiera de Incubar, los ganadores recibieron instrucciones detalladas sobre los pasos a seguir para redimir sus premios. Estas indicaciones incluyen información clave sobre los documentos necesarios y cualquier procedimiento adicional requerido para asegurar una transacción sin contratiempos.

Este proceso post-evento no solo demuestra el compromiso de Incubar con la integridad y profesionalismo en la gestión de premios, sino que también destaca la importancia de proporcionar una experiencia continua y positiva para los participantes del Concurso de Apropiación Social del Conocimiento en la IV Semana de CTeI de Caldas 2023.

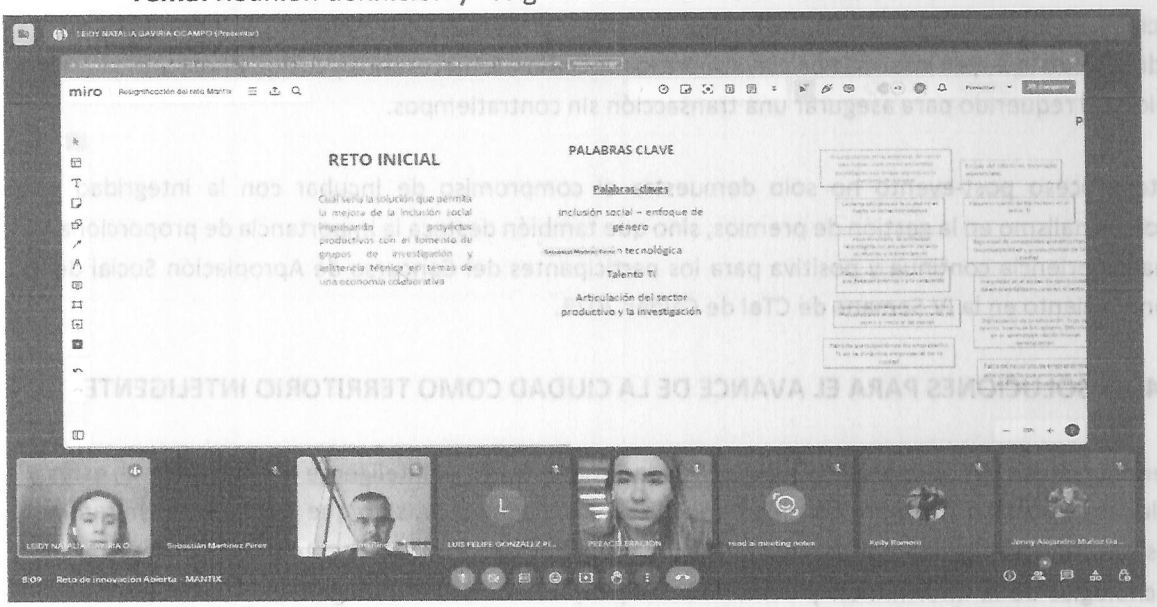
5.4. SOLUCIONES PARA EL AVANCE DE LA CIUDAD COMO TERRITORIO INTELIGENTE

Generar soluciones para el avance de una ciudad como territorio inteligente es fundamental, estas soluciones no solo mejoran la calidad de vida de los ciudadanos, sino que también optimizan la gestión de recursos, además, fomentan la innovación y el crecimiento económico en el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC). Las ciudades inteligentes también permiten una mayor participación ciudadana y atraen inversiones y talento, lo que las hace más atractivas para vivir, trabajar y hacer negocios.

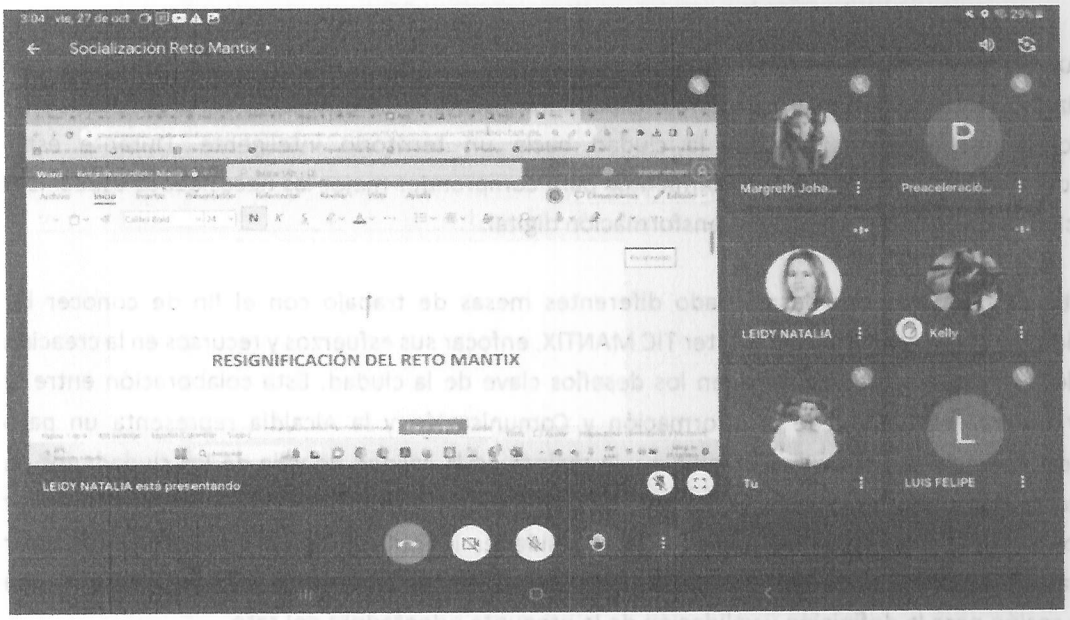
De acuerdo a lo conversado con la Alcaldía de Manizales, el Cluster TIC ha sostenido sesiones de socialización interna con el gobierno municipal para discutir la colaboración en la generación de soluciones destinadas a impulsar la ciudad hacia un territorio inteligente. Durante estas interacciones, se han realizado acercamientos para comprender mejor las necesidades específicas de la ciudad en su camino hacia la transformación digital.

En este contexto, se han desarrollado diferentes mesas de trabajo con el fin de conocer las necesidades de las empresas del Cluster TIC MANTIX, enfocar sus esfuerzos y recursos en la creación de soluciones concretas que aborden los desafíos clave de la ciudad. Esta colaboración entre el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Alcaldía representa un paso significativo hacia el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en Manizales. Así, el día 06 de octubre de 2023 se desarrolló una sesión con las empresas del cluster Mantix para conocer de primera mano las necesidades identificadas, y de esta manera poder orientar y resignificar el planteamiento del reto, y el día 31 de octubre de 2023 se desarrolló una nueva sesión para la definición y validación de la pregunta orientadora del reto.

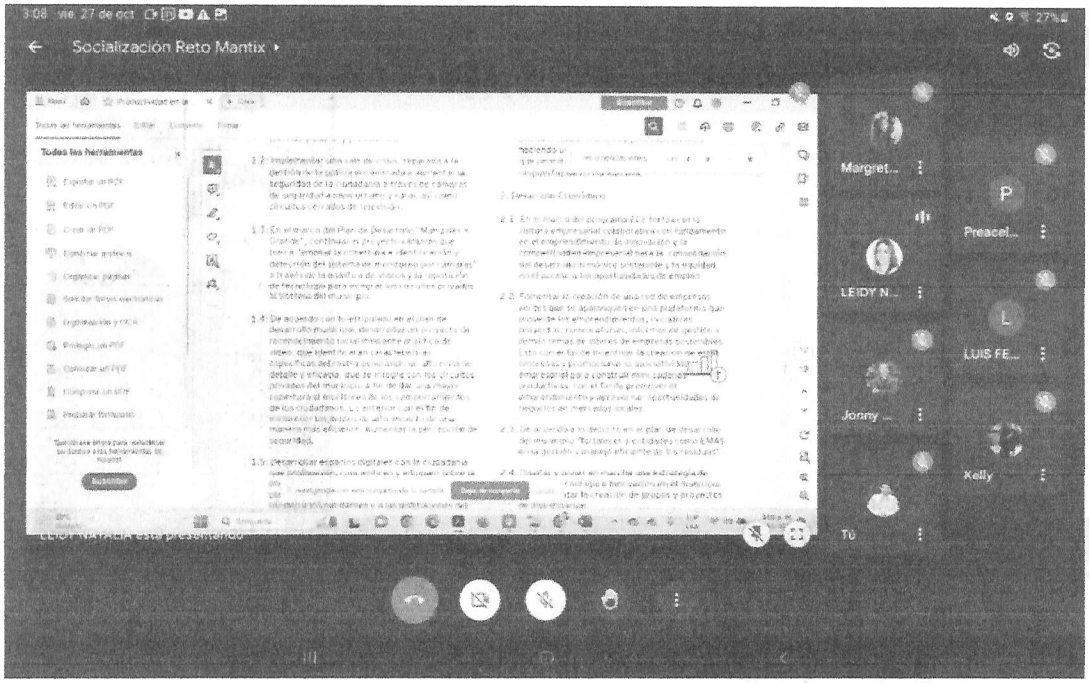
Tema: Reunión definición y resignificación del reto. **Fecha:** 06-10-2023



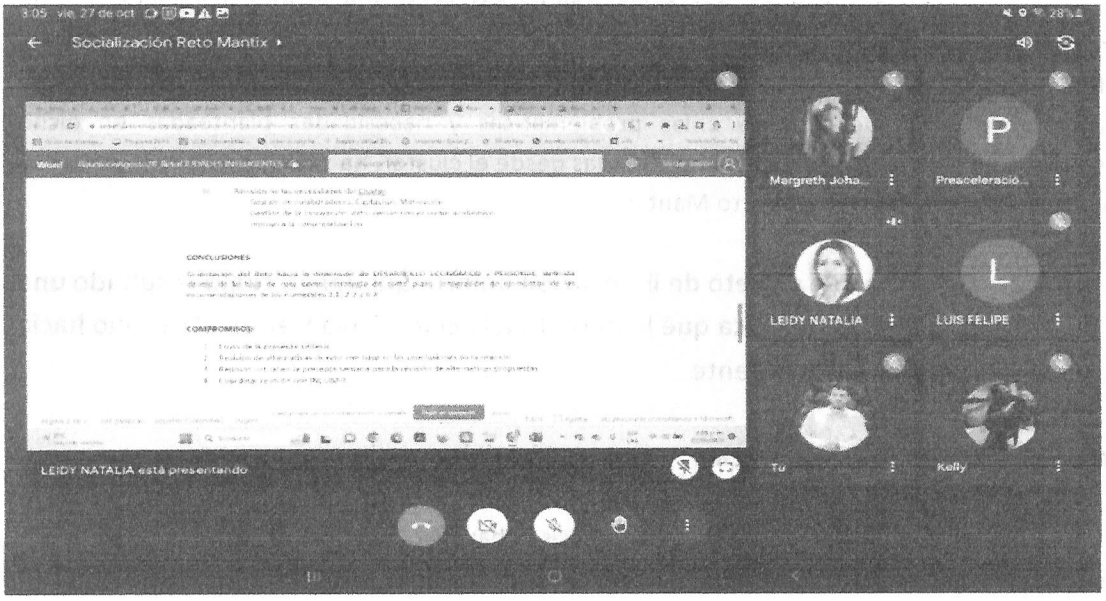
Tema: Socialización del reto MANTIX. **Fecha:** 27-10-2023



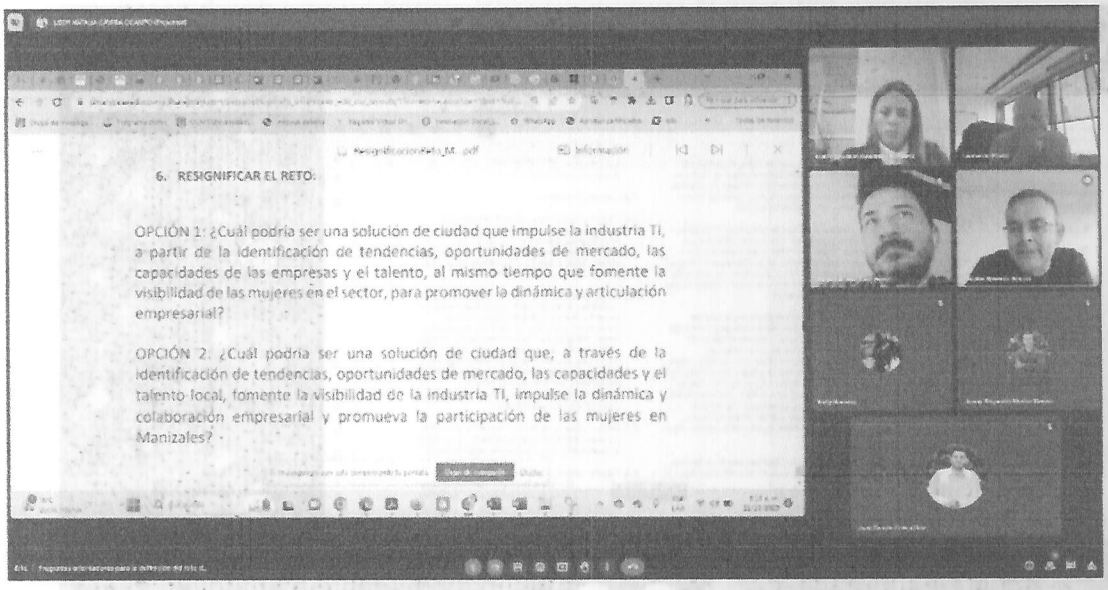
Tema: Reunión definición y resignificación del reto. **Fecha:** 27-10-2023



Tema: Reunión definición y resignificación del reto. **Fecha:** 27-10-2023



Tema: Reunión validación de resignificación del reto. **Fecha:** 31-10-2023



5.4.1. Socialización del diagnóstico de Manizales dentro del modelo de madurez de Ciudades inteligentes

En los diferentes espacios y sesiones sostenidas con las empresas que hacen parte del Cluster TIC Mantix, las cuales se relacionan a lo largo del presente documento, se han realizado las diferentes socializaciones del documento de diagnóstico de Manizales dentro del Modelo de Madurez de Ciudades Inteligentes. De acuerdo a las problemáticas y necesidades planteadas en dicho documento, así como las necesidades identificadas desde el clúster, ha sido formulada la pregunta orientadora para le definición del Reto Mantix.

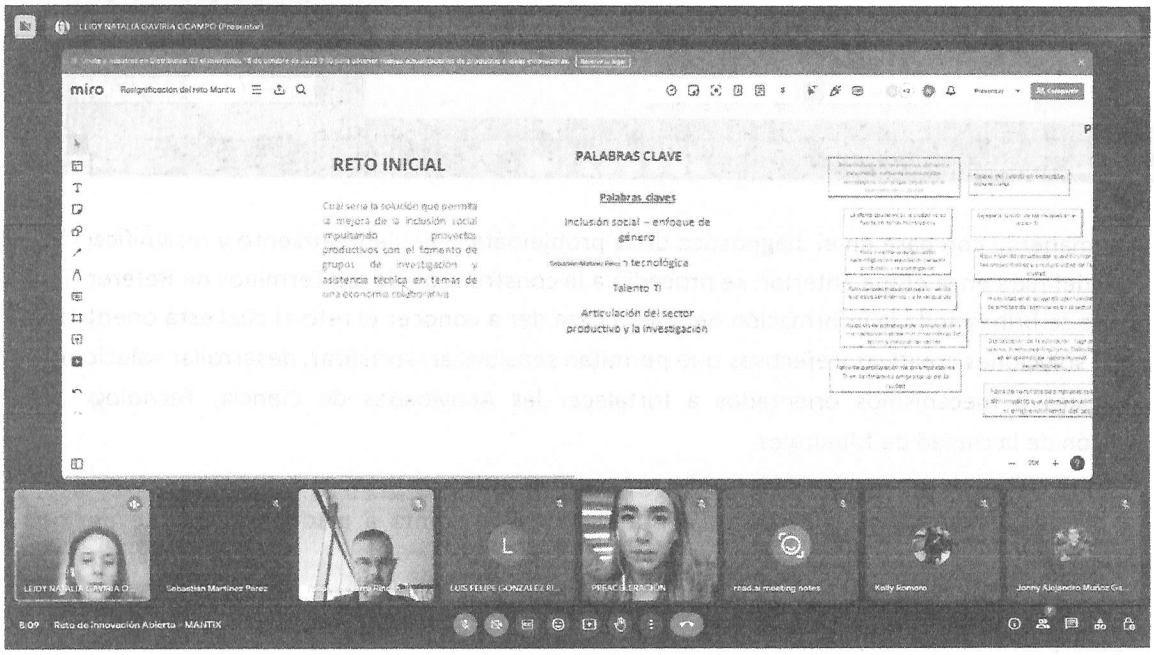
5.4.2. Definición de un reto de innovación abierta que tenga como resultado una solución tecnológica que le permita a la ciudad avanzar en el camino hacia una ciudad inteligente

Planteamiento del reto y resignificación

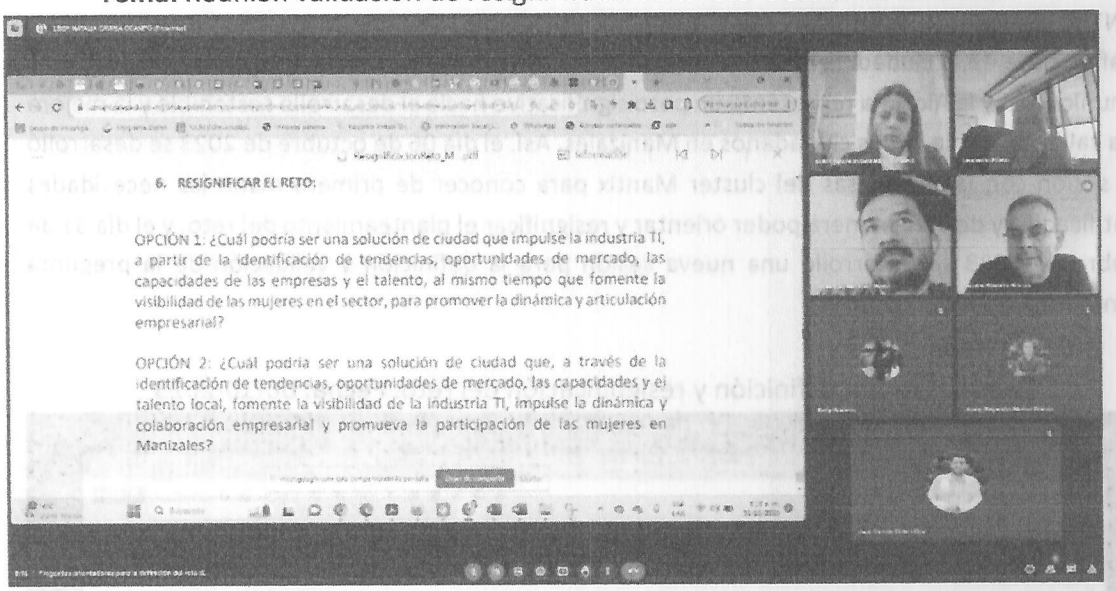
Después de haber completado el proceso de análisis exhaustivo para identificar y definir un reto específico de innovación abierta que tenga como resultado una solución tecnológica que le permita a la ciudad avanzar en el camino hacia una ciudad inteligente, se ha avanzado significativamente en

la comprensión de la problemática existente en este ámbito. En este contexto, se han desarrollado diferentes mesas de trabajo con el fin de conocer las necesidades de las empresas del Cluster TIC MANTIX, enfocar sus esfuerzos y recursos en la creación de soluciones concretas que aborden los desafíos clave de la ciudad. Esta colaboración entre el sector de las Tecnologías de la Información y Comunicación y la Alcaldía representa un paso significativo hacia el desarrollo sostenible y la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos en Manizales. Así, el día 06 de octubre de 2023 se desarrolló una sesión con las empresas del cluster Mantix para conocer de primera mano las necesidades identificadas, y de esta manera poder orientar y resignificar el planteamiento del reto, y el día 31 de octubre de 2023 se desarrolló una nueva sesión para la definición y validación de la pregunta orientadora del reto.

Tema: Reunión definición y resignificación del reto. **Fecha:** 06-10-2023



Tema: Reunión validación de resignificación del reto. **Fecha:** 31-10-2023



De esta manera, con base en el diagnóstico de la problemática, el planteamiento y resignificación del reto definida en la etapa anterior, se procedió a la construcción de los Términos de Referencia, en donde se brinda toda la información necesaria para dar a conocer el reto el cual está orientado a buscar soluciones creativas y efectivas que permitan sensibilizar, socializar, desarrollar soluciones tecnológicas o mecanismos orientados a fortalecer las Actividades de Ciencia, Tecnología e Innovación de la ciudad de Manizales.

Así el planteamiento del reto se centra en la siguiente pregunta a resolver por parte de los solucionadores.

¿Cuál podría ser una solución de ciudad que impulse la dinámica y colaboración empresarial y promueva la participación de las mujeres, fomentando la visibilidad de la industria TI de Manizales a través de la identificación oportunidades de mercado, las capacidades y el talento local?

Anexo 12 - Documento planteamiento y resignificación del Reto de Innovación Abierta Cluster Mantix: https://drive.google.com/drive/folders/1IUeZIbJUto2rAl9jogIOEXDJEywbt-qD

5.4.3. Convocatoria para el desarrollo del reto de innovación abierta

Documento con Términos de Referencia de los Retos de Innovación Abierta

Una de las actividades previstas consiste en el lanzamiento de un reto de innovación que permita desarrollar ideas vanguardistas y enfoques interdisciplinarios que aborden los desafíos de las empresas del Cluster TIC Mantix de una manera integral, generando un impacto positivo en la promoción de la innovación, de la ciencia y la tecnología como elemento fundamental para el crecimiento económico y el desarrollo de la ciudad de Manizales. Para lo cual, con base en el diagnóstico de la problemática, el planteamiento y resignificación del reto definida en la etapa anterior, se procedió a la construcción de los Términos de Referencia, en donde se brinda toda la información necesaria para dar a conocer el reto el cual está orientado a buscar soluciones. Con la presentación del reto de innovación **MANIZALES TERRITORIO TIC**, se busca despertar el interés de individuos con soluciones e ideas pioneras, así como enfoques interdisciplinarios para abordar los desafíos que actualmente enfrenta la ciudad de Manizales, impulsando el sector tecnológico, fomentar el desarrollo del talento humano y promover la colaboración entre empresas, la Universidad y el gobierno.

Así el planteamiento del reto se centra en la siguiente pregunta a resolver por parte de los solucionadores.

¿Cuál podría ser una solución de ciudad que impulse la dinámica y colaboración empresarial y promueva la participación de las mujeres, fomentando la visibilidad de la industria TI de Manizales a través de la identificación oportunidades de mercado, las capacidades y el talento local?

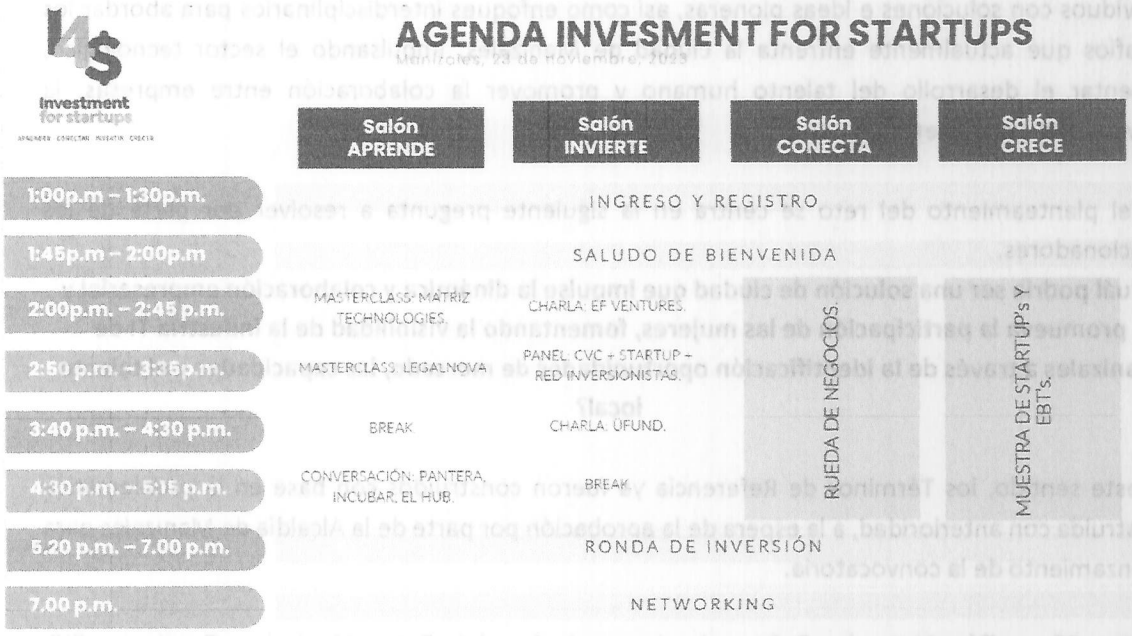
En este sentido, los Términos de Referencia ya fueron construidos con base en la problemática construida con anterioridad, a la espera de la aprobación por parte de la Alcaldía de Manizales para el lanzamiento de la convocatoria.

Anexo 13 - Términos de Referencia Lanzamiento del Reto Manizales Territorio TIC: https://drive.google.com/drive/folders/14WBUDnEGN1MgMg_V_JsshIWHFlX3xAMN

5.5. ESPACIOS DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE LAS STARTUP DE LA CIUDAD

Definición de una agenda del evento

En el marco de la organización del evento de Startups, se destaca el significativo avance logrado con la elaboración y desarrollo de una agenda detallada, constituyendo un hito clave en la planificación del evento, esto no solo representa un paso crucial para la coordinación eficiente de todas las actividades programadas, sino que también refleja el compromiso y la dedicación del equipo organizador hacia el éxito del evento. La agenda del evento ha sido concebida como una herramienta estratégica que permitirá gestionar de manera efectiva todos los aspectos logísticos y operativos. En ella se contemplan la asignación de tareas y responsabilidades a los diversos miembros del equipo multidisciplinario conformado para este propósito.





Anexo 14 -Agenda Evento I4S:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1WTAhhko9eQhYr1BYNxuB1ZPyBMuyHg2ds4ZoJgWBmKg/edit#gid=1819538360

La importancia de esta agenda radica en su capacidad para optimizar la planificación y ejecución de las actividades, garantizando un flujo coordinado y eficiente durante todo el evento. Además, la agenda servirá como guía para el seguimiento y control continuo, asegurando que cada componente del evento se desarrolle según lo previsto y contribuyendo así al logro de los objetivos establecidos. Con una agenda detallada en su lugar, incubar se encuentra mejor equipado para enfrentar los desafíos logísticos y operativos que puedan surgir, permitiendo una adaptación ágil a las circunstancias cambiantes.

Convocatoria a startups interesadas en participar en el evento

En el proceso de convocatoria a startups para participar en el evento, se dio inicio con la elaboración de los Términos de Referencia (TDR). A través de estos Términos de Referencia, se emitió una invitación a todas las startups con visión de futuro para que formen parte de este emocionante evento. El propósito fundamental de esta convocatoria es catalizar nuevas oportunidades de inversión, fortalecer el ecosistema emprendedor y brindar a las startups la posibilidad de acceder a recursos valiosos, al tiempo que se fomenta el intercambio de experiencias exitosas.

TÉRMINOS DE REFERENCIA

ESPACIO DE ARTICULACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE STARTUPS

I4S Investment for startups

Desarrollado por: Alcaldía de Manizales MANIZALES AVANZA ¡VAMOS!

Ejecutado por: incubar

Anexo 15 - TDR Invesment for startups I4S, 2023:
https://drive.google.com/file/d/1268Wb7i9Hx3SRAClUds5X4dQ1ADqbPKe/view?usp=drive_link

La convocatoria busca crear un espacio de colaboración e innovación, donde emprendedores visionarios tengan la oportunidad de destacar, conectarse con potenciales inversionistas y establecer redes significativas. En conjunto, la aspiración es contribuir al desarrollo económico y tecnológico de Manizales, consolidando la ciudad como un epicentro de emprendimiento. Además, se pretende fomentar un crecimiento sustentable e inclusivo que beneficie a toda la comunidad, promoviendo un ambiente propicio para el florecimiento de nuevas ideas y proyectos.

En la gestión del proceso de registro de startups para el concurso, se implementó un eficiente formulario en línea que permitió la inscripción de 85 emprendimientos entusiastas. Este medio digital simplificó y agilizó significativamente el proceso, brindando a las startups una plataforma accesible para expresar su interés en participar en el evento.



Anexo 16 - PREINSCRIPCIÓN EVENTO DE INVERSIÓN | EJE CAFETERO 2023: https://docs.google.com/forms/d/1ibF8yJTOOFVp-0ekful69B0K8GxkdObFUYuun_9cfUs/edit



- De las 30 startups preparadas, se seleccionarán las 7 más destacadas para presentar sus pitch ante un panel de inversionistas, brindándoles la oportunidad de atraer inversión y avanzar en su camino hacia el éxito.
- Entre todas las inscritas, solo las 30 startups más prometedoras fueron seleccionadas para recibir formación y preparación especial en las semanas previas al evento, con el objetivo de aumentar sus posibilidades de éxito.
- Desde el 6 de octubre al 23 de octubre, un total de 85 startups se inscribieron para participar en el evento.

Posterior a la fase de registro, se inició un riguroso proceso de selección. En una primera instancia, se llevó a cabo la verificación de que cada startup cumpliera con los requisitos habilitantes establecidos en los Términos de Referencia (TDR). Este paso crucial garantizó la idoneidad de las candidaturas, asegurando que todas las participantes estuvieran alineadas con los lineamientos del concurso.

Criterio de evaluación	Descripción	Verificación
Ser un emprendimiento tecnológico o de base científico tecnológica	Las empresas deben estar centradas en el desarrollo y aplicación de tecnologías innovadoras o que tengan una base científica y tecnológica en su propuesta de valor. Esto implica que deben utilizar tecnologías avanzadas o conocimientos científicos en la creación de sus productos o servicios Este criterio se verificará de acuerdo a la información suministrada por la startup en el formulario de inscripción.	Cumple/No cumple
Ser una sociedad legalmente constituida	Se verifica si la empresa está legalmente registrada como una entidad empresarial en Colombia	Cumple/No cumple
Equipo emprendedor de mínimo dos (2) integrantes	Debe estar compuesto por mínimo 2 personas naturales, mayores de 18 años con roles multidisciplinarios. Este criterio se verificará de acuerdo a la información suministrada por la startup en el formulario de inscripción.	Cumple/No cumple
Encontrarse en ronda de inversión abierta	La startup debe estar en una fase en la que la captación de capital sea esencial para su desarrollo, crecimiento y escalabilidad. Además, debe estar dispuesta a participar en procesos de negociación con inversores y tener una comprensión clara sobre su requerimiento de capital. Este criterio se verificará de acuerdo a la información suministrada por la startup en el formulario de inscripción.	Cumple/No cumple
Contar con mínimo (1) año de operación	Se establece un requisito de antigüedad de la startup de al menos 1 año con un modelo de negocio en funcionamiento. Este criterio se verificará de acuerdo a la información suministrada por la startup en el formulario de inscripción.	Cumple/No cumple
Estar en etapa seed, pre serie A o serie A	Las startups elegibles deben encontrarse en una de las siguientes etapas de desarrollo: pre seed, seed o pre serie A. Esto significa que pueden ser proyectos en sus primeras fases conceptuales, en etapa de validación inicial o en busca de inversión inicial para el crecimiento y la escalabilidad. (Ver definiciones, numeral 5). Este criterio se verificará de acuerdo a la información suministrada por la startup en el formulario de inscripción.	Cumple/No cumple
TOTAL		100%

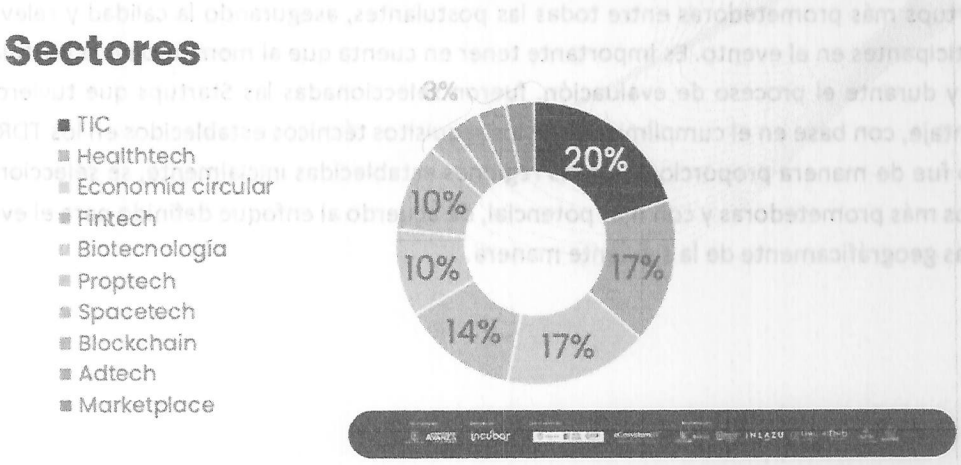
Criterios Habilitantes

Criterio de evaluación	Descripción	Puntaje	Puntaje máximo
Modelo de negocio y potencial de crecimiento y escalabilidad	El modelo de negocio tiene una estructura clara y sólida, y atiende una necesidad real en el mercado	Hasta cinco (5) puntos	Hasta veinticinco (25) puntos
	El modelo de negocio debe contar con un potencial de crecimiento	Hasta diez (10) puntos	
	El modelo de negocio debe ser escalable, permitiendo una expansión rápida a nuevos mercados	Hasta diez (10) puntos	
Equipo emprendedor	Potencial colectivo de los integrantes del equipo según dedicación de tiempo	Hasta diez (10) puntos	Hasta veinte (20) puntos
	Experiencia en el sector y la multidisciplinariedad del equipo emprendedor que facilita una visión holística del negocio	Hasta diez (10) puntos	
Tracción	Capacidad de la startup para demostrar progresos tangibles. Se analiza el crecimiento en usuarios, clientes o ingresos, mostrando la adopción y aceptación en el mercado. Una tracción sólida respalda la viabilidad y el potencial de éxito continuo.	Hasta veinte (20) puntos	Hasta veinte (20) puntos
Factor diferencial	Se evalúa la singularidad y valor innovador que la startup aporta al mercado. Se busca un factor diferencial que destaque, sea distintivo y ofrezca una contribución única, posicionando a la empresa en un espacio competitivo y atractivo para inversores y consumidores.	Hasta veinte (20) puntos	Hasta veinte (20) puntos
Requerimiento de capital	Se evalúa la claridad y coherencia de la estrategia de inversión, el entendimiento de las necesidades financieras y la capacidad para presentar un caso convincente que atraiga inversionistas interesados en respaldar el crecimiento de la startup	Hasta quince (15) puntos	Hasta quince (15) puntos
TOTAL			100 puntos

Criterios de Evaluación

Luego, mediante un detallado documento de evaluación, el panel evaluador procedió a analizar y calificar las propuestas según criterios habilitantes. Este enfoque permitió seleccionar con criterio a las 30 startups más prometedoras entre todas las postulantes, asegurando la calidad y relevancia de los participantes en el evento. Es importante tener en cuenta que al momento de la postulación al Evento y durante el proceso de evaluación, fueron seleccionadas las Startups que tuvieron un mayor puntaje, con base en el cumplimiento de los requisitos técnicos establecidos en los TDR, pue si bien, no fue de manera proporcional en las regiones establecidas inicialmente, se seleccionaron las Startups más prometedoras y con más potencial, de acuerdo al enfoque definido para el evento, distribuidas geográficamente de la siguiente manera.





Anexo 17 - Evaluación TDR Startups:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1qH4rfccagNFOjpLgAaXvCXuP6wNcQEEu/edit?usp=drive_link&ouid=104022576278295453252&rtpof=true&sd=true

Anexo 18 - Herramienta de evaluación I4S 2023 - RESULTADOS:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/16JKcf3c_fUhSrxqm9cLf-wpPSpbwvk15/edit?usp=drive_link&ouid=104022576278295453252&rtpof=true&sd=true

Anexo 19 – Resultados seleccionados I4S:
https://drive.google.com/file/d/1q8fmvpBDwfdK2O8gJoqgQXmXE9YTi0nI/view
Es relevante destacar que, previo al proceso de selección, se llevaron a cabo reuniones estratégicas para validar la herramienta de evaluación y selección.



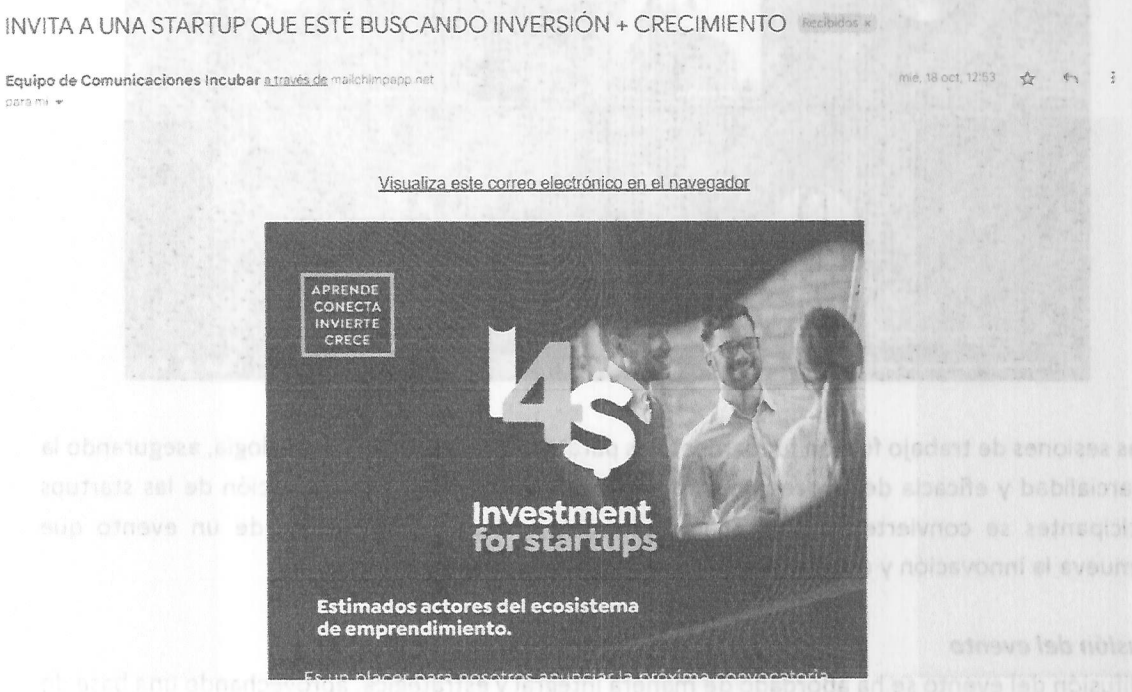
Estas sesiones de trabajo fueron fundamentales para afinar y ajustar la metodología, asegurando la imparcialidad y eficacia del proceso. La transparencia y la calidad en la selección de las startups participantes se convierten así en pilares esenciales para la construcción de un evento que promueva la innovación y el emprendimiento de manera equitativa y exitosa.

Difusión del evento

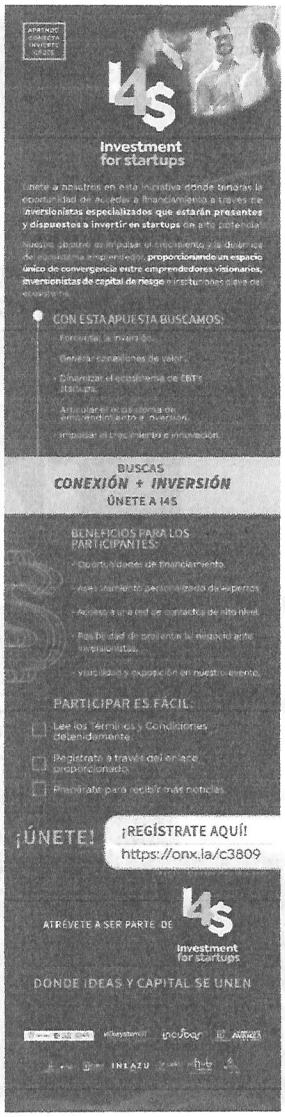
La difusión del evento se ha abordado de manera integral y estratégica, aprovechando una base de datos sólida, material gráfico atractivo y una planificación detallada. Este enfoque garantiza no solo la visibilidad del evento en el ecosistema tecnológico, sino también la participación activa de los interesados, contribuyendo así al logro de los objetivos del evento y consolidando su relevancia en el ámbito emprendedor y tecnológico. La difusión del evento se ha erigido como un componente crucial para garantizar su éxito, y en este sentido, se han implementado estrategias sólidas y bien planificadas. En primer lugar, se construyó una completa base de datos que engloba a los diversos actores del ecosistema de base tecnológica, asegurando así un alcance efectivo y específico.

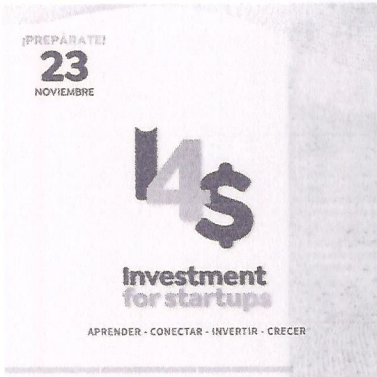
Anexo 20 - BASE DE DATOS INVITACIÓN:
https://docs.google.com/spreadsheets/d/1ENuFvEAzWSwPVrwU7lgELf3mnT7pXZEc/edit?usp=drive_link&ouid=104022576278295453252&rtpof=true&sd=true

El equipo de comunicaciones desempeñó un papel fundamental al desarrollar todo el material gráfico necesario para llevar a cabo una difusión integral del evento. Desde mensajes vía correo electrónico a publicaciones en redes sociales, se ha trabajado meticulosamente para asegurar que la identidad visual refleje la esencia del evento y atraiga la atención de la audiencia deseada.



Anexo 21 - Evidencia correos electrónicos con información del evento I4S:
https://drive.google.com/file/d/13fKkIPVcmFvGdd-ngINWHw_lcLFbjtIr/view?usp=drive_link
https://drive.google.com/file/d/1WB_Hgki8nxgSJStaR6jTJUMp4RIG8Qom/view?usp=drive_link


APRENDE
CONECTA
INVIERTE
IDEAS
I4S
Investment
for startups
Únete a nosotros en esta iniciativa donde tendrás la oportunidad de acceder a financiamiento a través de inversionistas especializados que estarán presentes y dispuestos a invertir en startups de alto potencial.
Nuestro objetivo es impulsar el crecimiento y la dinámica del ecosistema emprendedor, proporcionando un espacio único de convergencia entre emprendedores visionarios, inversionistas de capital de riesgo e instituciones clave del ecosistema.
CON ESTA APUESTA BUSCAMOS:
Fomentar la inversión
Generar conexiones de valor
Dinamizar el ecosistema de EBTs y startups
Articular el ecosistema de emprendimiento para la inversión
Impulsar el crecimiento e innovación
BUSCAS
CONEXIÓN + INVERSIÓN
ÚNETE A I4S
BENEFICIOS PARA LOS PARTICIPANTES:
Oportunidades de financiamiento
Acompañamiento personalizado de expertos
Acceso a una red de contactos de alto nivel
Posibilidad de presentar tu negocio ante inversionistas
Visibilidad y exposición en nuestro evento
PARTICIPAR ES FÁCIL:
Lee los Términos y Condiciones detenidamente
Regístrate a través del enlace proporcionado
Prepárate para recibir más noticias
¡ÚNETE!
¡REGÍSTRATE AQUÍ!
https://onx.la/c3809
ATRÉVETE A SER PARTE DE
I4S
Investment
for startups
DONDE IDEAS Y CAPITAL SE UNEN
INNAZU


¡PREPÁRATE!
23
NOVIEMBRE
Investment
for startups
APRENDER - CONECTAR - INVERTIR - CRECER


¡PREPÁRATE!
23
NOVIEMBRE
APRENDER
CONECTAR
INVERTIR
CRECER
ÚNETE
Investment
for startups


Investment
for startups
APRENDER - CONECTAR - INVERTIR - CRECER


Investment
for startups
APRENDER - CONECTAR - INVERTIR - CRECER


APRENDER - CONECTAR - INVERTIR - CRECER
Investment
for startups
¡PREPÁRATE!
23
NOVIEMBRE


APRENDER - CONECTAR - INVERTIR - CRECER
Investment
for startups
¡PREPÁRATE!
23
NOVIEMBRE

Anexo 22 - Material gráfico I4S:
https://drive.google.com/drive/folders/1RryI4STLPCs2ucKWOVKXHlm560CoR166?usp=drive_link

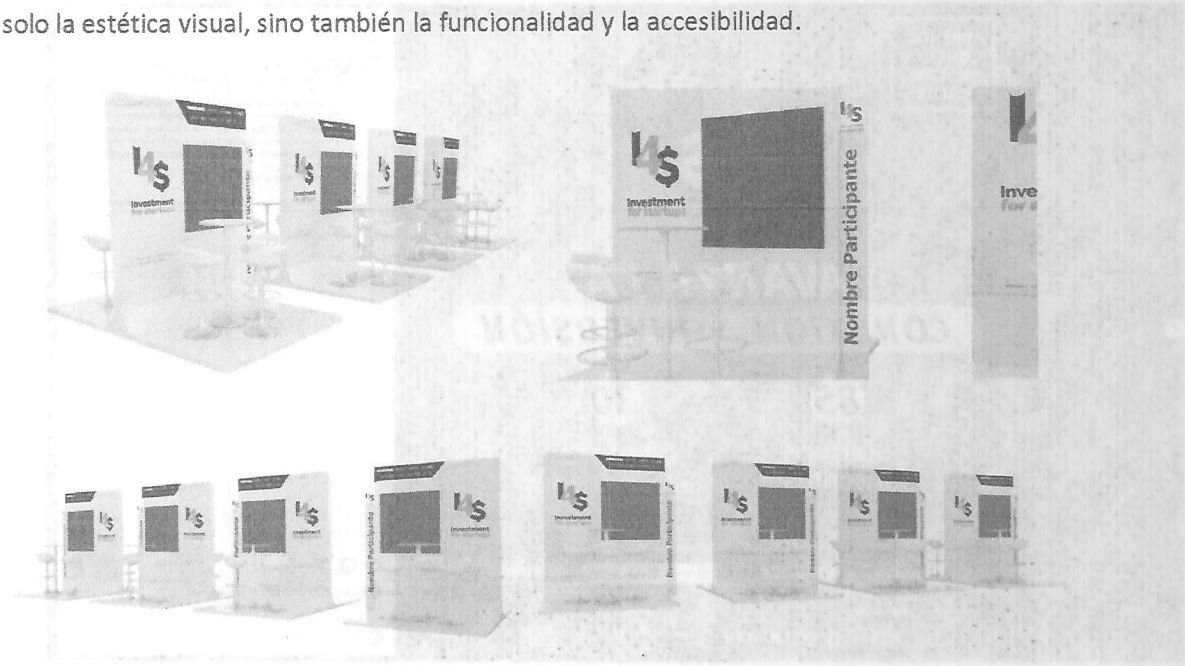


Con el fin de coordinar y optimizar la difusión, se generó un documento detallado que incluye una parrilla de contenidos. Este documento no solo sirve como guía estratégica, sino que también permite llevar un seguimiento riguroso del cumplimiento de las actividades previas al evento, asegurando que cada paso se alinee con los objetivos de difusión establecidos. Una parte fundamental de la estrategia de difusión fue el envío de invitaciones personalizadas a través del correo electrónico a los contactos de la base de datos. Esta invitación incluye información detallada sobre el evento y proporciona un enlace para que los destinatarios se registren, asegurando así una participación activa y anticipada.

Logística del evento

La realización de una logística eficiente se presenta como un componente esencial para el éxito de cualquier evento, y en este contexto, se ha prestado especial atención a garantizar una planificación y ejecución impecables. La importancia de una logística bien gestionada se refleja no solo en la experiencia fluida para los participantes y asistentes, sino también en la proyección positiva del evento en su conjunto. Contar con un operador logístico ha sido clave en este proceso, ya que ha

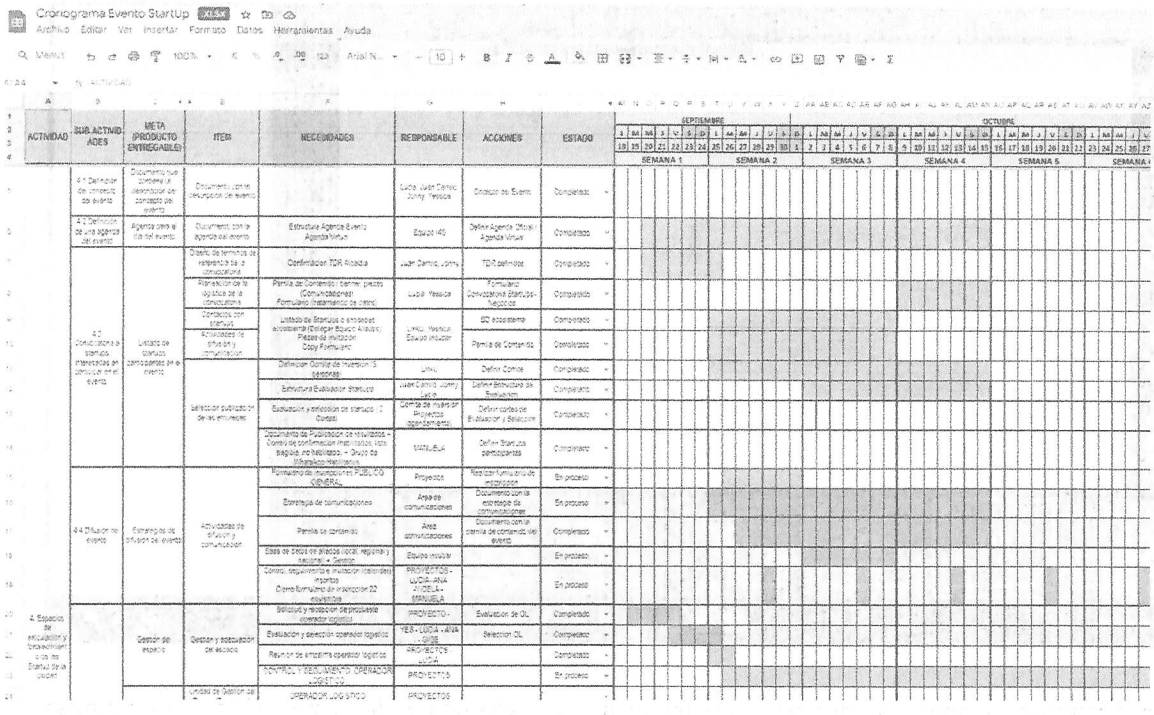
permitido abordar con precisión diversos aspectos, desde el diseño de los stands hasta la disposición estratégica de cada componente del evento. Un ejemplo tangible de este enfoque es el cuidadoso diseño de los stands, donde se ha trabajado de la mano con el operador logístico para asegurar no solo la estética visual, sino también la funcionalidad y la accesibilidad.



Anexo 22 - Render Stands:
https://drive.google.com/drive/folders/1QS9xaUdETjzjqLnY26d5pDKZ7ffn3qJ7?usp=drive_link

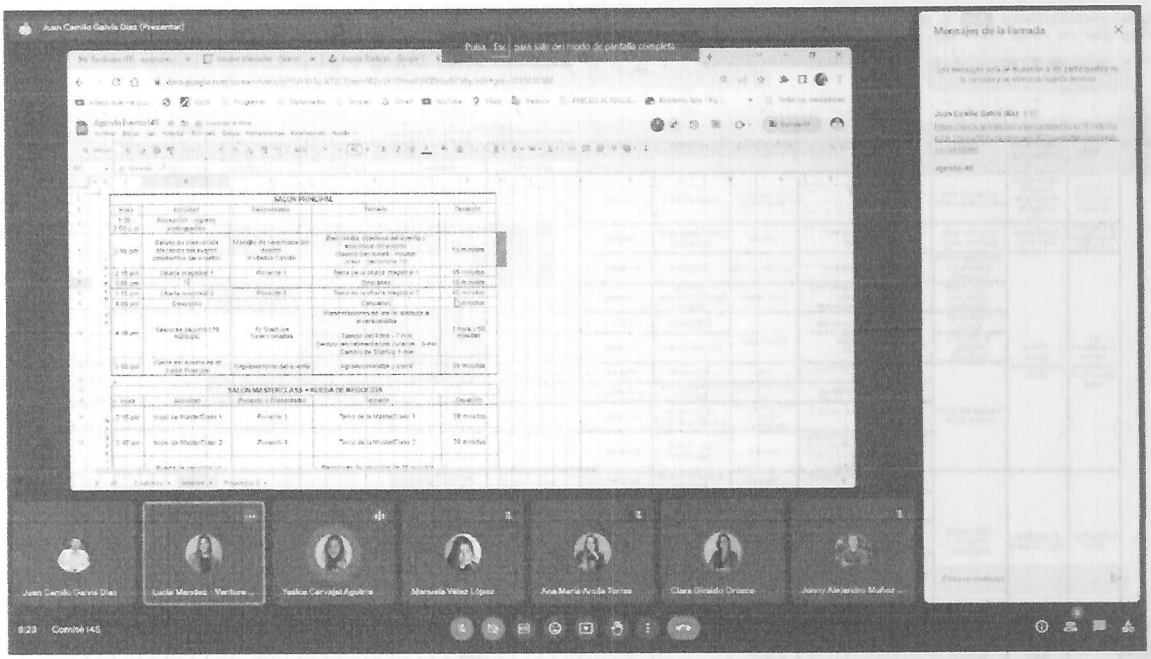
La colaboración constante con el operador logístico ha permitido cuadrar de manera efectiva todos los temas relacionados con la logística del evento. Desde la disposición del espacio hasta la gestión de recursos y la coordinación de servicios, cada detalle se ha abordado con anticipación y precisión.

Es crucial destacar que la logística del evento está intrínsecamente ligada al cronograma de ejecución. La coordinación estrecha entre los aspectos logísticos y el tiempo planificado para cada fase del evento garantiza no solo una ejecución sin contratiempos, sino también una experiencia global coherente y satisfactoria para todos los involucrados.



Anexo 23 - Cronograma Evento StartUp: https://docs.google.com/spreadsheets/d/1Qiz4hzmGs6vlzwqlYz9x6MamDIlmBCbI/edit#gid=594691177

La importancia de una logística bien orquestada radica en su capacidad para respaldar y potenciar el desarrollo exitoso del evento. La colaboración con el operador logístico especializado y el equipo organizador ayuda a la integración cuidadosa de cada detalle en el cronograma de ejecución, asegura que el evento no solo cumpla con las expectativas, sino que también sobresalga como una experiencia eficiente y memorable para todos los participantes.



A continuación, se anexa cuadro resumen del avance de cada una de las actividades contempladas dentro del convenio:

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

No.	ACTIVIDAD	ACCIONES REALIZADAS	EVIDENCIAS
1.	**Impulso a la inversión en ACTI**		
1.1	Jornada de sensibilización en ACTI	La presente actividad ya se encuentra desarrollada en un 100%	Reportada en la mensualidad de agosto de 2023
1.2	Definición de un (1) reto de innovación abierta	En un continuo esfuerzo colaborativo, hemos avanzado significativamente en la definición de un reto de innovación abierta que se alinea estrechamente con las áreas de Ciencia, Tecnología e Innovación (ACTI). Para lo cual, durante la presente mensualidad fue definido y resignificado el reto de innovación abierta en ACTI, y fue construido los Términos de Referencia para el lanzamiento del reto	Anexo 1 - TDR Reto ACTI Carpeta Drive: Entregables/Mes 4. Octubre/
1.3	Convocatoria para el desarrollo del reto de innovación.	El día 20 de octubre de 2023 se realizó el lanzamiento del reto de innovación abierta en ACTI, así, una vez abierta la convocatoria fueron realizadas todas las actividades necesarias para su divulgación y conocimiento por las partes interesadas, en dodne se desarrollaron videos de comunicación, mailling, piezas publicitarias, envío mediante correo electrónico, entre otros.	Anexo 2 – Formulario de Registro Anexo 3 – Piezas comunicación y divulgación del reto: Carpeta Drive: Entregables/Mes 4. Octubre/ Links videos y publicación en redes sociales: • https://www.instagram.com/p/CzWWxqZMRVh/ • https://www.instagram.com/p/CzKeNagrHgo/ • https://www.instagram.com/p/CzEjKMWu9ag/ • https://www.instagram.com/p/CyowFFKP9Zv/

			• https://www.linkedin.com/company/75455639/admin/feed/posts/ • https://www.linkedin.com/company/75455639/admin/feed/posts/ • https://web.facebook.com/photo/?fbid=672765234996700&set=pb.100067896886390.-2207520000
1.4	Selección del reto de innovación	Durante la presente mensualidad no se presentan avances en el desarrollo de la presente actividad, ateniendo que la convocatoria para el desarrollo del Reto de Innovación abierta, se encuentra abierta hasta el día 08 de noviembre de 2023	No Aplica
1.5	Socialización de resultados/ reconocimientos	Durante la presente mensualidad no se presentan avances en el desarrollo de la presente actividad, ateniendo que la convocatoria para el desarrollo del Reto de Innovación abierta, se encuentra abierta hasta el día 08 de noviembre de 2023	No Aplica
2.	Articulación de la oferta científica y el sector productivo		
2.1	Vinculación a los eventos de apertura y cierre de la semana de ciencia, tecnología e innovación	La presente actividad ya se encuentra desarrollada en un 100%	Reportada en la mensualidad de septiembre de 2023
2.2	Realización de una feria que articule el sector productivo y la	La presente actividad ya se encuentra desarrollada en un 100%	Reportada en la mensualidad de septiembre de 2023

	oferta científica de las universidades		
2.3	Articulación al concurso de apropiación social organizado por el SUMA en el marco de la semana de ciencia, tecnología e innovación	Durante la presente mensualidad se presentan avances en el desarrollo del concurso de apropiación social del conocimiento en el marco de la semana de CTeI. Se presenta todo el proceso logístico y de evaluación para que los participantes estén en el evento de premiación donde se reconoció primer, segundo y tercer puestos de los ganadores del concurso, se está avanzando en la entrega de los incentivos a los ganadores del concurso.	Formularios, Adenda, formatos de evaluación, evidencia fotográfica, cheques, correos y videos de iniciativas Carpeta Drive: Entregables/Mes 4. Octubre /Obj 2./2.3. 2.3 Articulación al concurso de apropiación social organizado por el SUMA en el marco de la semana de ciencia, tecnología e innovación
3.	**Soluciones para el avance de la ciudad como territorio inteligente**		
3.1	Vinculación del clúster TIC.	De acuerdo a lo conversado con la Alcaldía de Manizales, el Clúster TIC ha sostenido sesiones de socialización interna con el gobierno municipal para discutir la colaboración en la generación de soluciones destinadas a impulsar la ciudad hacia un territorio inteligente. Durante estas interacciones, se han realizado acercamientos para comprender mejor las necesidades específicas de la ciudad en su camino hacia la transformación digital. Así, durante el presente periodo de ejecución, se realizaron diferentes mesas de trabajo para la definición y validación de la pregunta orientadora para la definición del reto de innovación Mantix.	Evidencia fotográfica, sesiones sostenidas Carpeta Drive: Entregables/Mes 4. Octubre/Obj 3./3.1.vinculación del clúster TIC

3.2	Socialización del diagnóstico de Manizales dentro del modelo de madurez de ciudades inteligentes.	En las diferentes mesas de trabajo sostenidas con las personas involucradas en el proceso desde el Clúster MANTIX de Manizales, y con el fin de realizar la resignificación del reto de innovación abierta, se socializó el documento de Manizales dentro del modelo de madurez de ciudades inteligentes, de acuerdo a las necesidades y restos planteados de ciudad, y así identificar y definir un reto específico de innovación abierta que tenga como resultado una solución tecnológica.	Evidencia fotográfica, acta, informe de modelo de madurez Carpeta Drive: Entregables/Mes 4. Octubre/Obj 3./3.2. Socialización del diagnóstico de Manizales dentro del modelo de madurez como ciudades inteligentes
3.3	Definición de un reto de innovación abierta que tenga como resultado una solución tecnológica que le permita a la ciudad avanzar en el camino hacia una ciudad inteligente.	Durante el desarrollo de la presente mensualidad, se sostuvieron mesas de trabajo con el clúster MAANTIX, para la resignificación del reto, de acuerdo a las necesidades planteadas desde el cluster y los principales retos definidos desde el modelo de madurez de ciudades inteligentes. Para lo cual, en el presente periodo se cuenta con la resignificación del reto, el cual se valido con los integrantes designados desde el cluster, a la espera de su aprobación final para el lanzamiento y convocatoria.	Evidencia fotográfica, sesiones sostenidas. Documento resignificación del reto Carpeta Drive: Entregables/Mes 4. Octubre/Obj 3./ 3.3. Definición de un reto de innovación abierta que tenga como resultado una solución tecnológica que le permita a la ciudad avanzar en el camino hacia una ciudad inteligente
3.4.	Convocatoria para el desarrollo de los retos de innovación	Durante la presente mensualidad no se presentan avances en el desarrollo de la presente actividad, teniendo en cuenta que se requiere tener definido el reto de innovación abierta para abrir la convocatoria.	No Aplica
3.5	Selección de los retos de innovación	Durante la presente mensualidad no se presentan avances en el desarrollo de	No Aplica

		la presente actividad, teniendo en cuenta que se requiere tener definido el reto de innovación abierta y realizar la apertura y cierre de la convocatoria para llevar a cabo el proceso de selección.	
3.6	Socialización de resultados/reconocimientos	Durante la presente mensualidad no se presentan avances en el desarrollo de la presente actividad.	No Aplica
4.	**Espacios de articulación y fortalecimiento de las Startup de la ciudad**		
4.1	Definición del concepto del evento	La presente actividad ya se encuentra desarrollada en un 100%	Reportada en la mensualidad de septiembre de 2023
4.2.	Definición de una agenda del evento	Durante la presente mensualidad fue definida una agenda para la realización del evento I4S que se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2023.	Pre Agenda I4S Carpeta Drive: Entregables/Mes 4. Octubre/Obj 4./ 4.2. Definición de una agenda
4.3	Convocatoria a startups interesadas en participar en el evento	Durante la presente mensualidad se finalizó la convocatoria para el desarrollo del evento I4S que se llevará a cabo el día 23 de noviembre de 2023. De esta manera, el día 26 de octubre de 2023, fueron publicados los resultados de las Startups seleccionadas para la participación del evento, de acuerdo a lo planteado en los TDR, así, el día 30 de octubre de 2023, fue desarrollado el Kickoff de bienvenida a las Startups seleccionadas.	Evidencia fotográfica, herramienta evaluación TDR Startups, documento resultados Startups seleccionadas, TDR evento I4S. Registros Kickoff Carpeta Drive: Entregables/Mes 4. Octubre/Obj 4./ 4.3. Convocatoria a startups interesadas en participar en el evento
4.4	Difusión del evento	Durante la presente mensualidad se ha avanzado en las diferentes estrategias de difusión del evento, las cuales son descritas en el presente informe.	Carpeta Drive: Entregables/Mes 4. Octubre/Obj 4./ 4.4. Difusión del evento

4.5	Logística del evento	Durante la presente mensualidad no se presentan avances en el desarrollo de la presente actividad, pues su bien, se presentan avances relacionados con el operador logístico del evento, definición de agenda, stands, montaje, entre otros, se reportaría una vez realizado el evento I4S, el cual se encuentra programado para el día 23 de noviembre de 2023.	No aplica
4.6.	Asesoría a startups participantes en ronda con inversionistas	Durante la presente mensualidad no se presentan avances en el desarrollo de la presente actividad, ateniendo que, al cierre de octubre de 2023, se está avanzando con la definición de la agenda del evento, y gestión de los inversionistas	No aplica
4.7	Gestión de speakers/ conferencistas	Durante la presente mensualidad no se presentan avances en el desarrollo de la presente actividad, ateniendo que, al cierre de octubre de 2023, se está avanzando con la definición de la agenda del evento, y gestión de los conferencistas	No aplica
4.8	Gestión de inversionistas	Durante la presente mensualidad no se presentan avances en el desarrollo de la presente actividad, ateniendo que, al cierre de octubre de 2023, se está avanzando con la definición de la agenda del evento, y gestión de los inversionistas	No aplica
4.9	Medición de resultados del evento	Durante la presente mensualidad no se presentan avances en el desarrollo de la presente actividad, ateniendo que la presente actividad se reporta una vez realizado el evento, el cual se	No aplica

		encuentra programado para el día 23 de noviembre de 2023.	

ACTIVIDADES GENERALES:

No	Obligaciones	Acciones realizadas
1.	Aportar en efectivo la suma de **CINCUENTA MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($50.764.286)** para la ejecución del convenio interadministrativo.	Durante la presente mensualidad se han desarrollado actividades comprometidas como contrapartidas para la ejecución del presente convenio.
2.	Entregar informes parciales físico y digital periódicos dentro de los 8 días siguientes a la fecha que indique el acta de inicio en cada periodo evaluado, en el cual se presentan las actividades realizadas con la información detallada y un informe final digital consolidado por obligaciones.	Se realiza la entrega del informe de actividades correspondiente al periodo de octubre 1 - octubre 31 de 2023.
3.	Una vez remitidas el acta de inicio correspondiente al presente convenio, las actas parciales y de seguimiento y el acta final y de liquidación, el conviniente tendrá máximo dos días para devolverlas firmadas.	Se remiten las actas correspondientes en los tiempos indicados.
4.	Dentro de los dos (2) días siguientes a la suscripción del convenio, presentar al MUNICIPIO y para su aprobación, las garantías establecidas en el presente convenio, so pena de declararse el incumplimiento de este. Lo anterior con el fin de cumplir estrictamente con lo estipulado en el Decreto 103 de 2015 en sus artículos 6 y 7.	Se presenta garantía exigida en el convenio, de acuerdo con los riesgos definidos y se realiza la correspondiente publicación en el SECOP II. Compañía Aseguradora: SEGUROS DEL ESTADO S.A Número: 10000047965821
5.	Cumplir con las obligaciones con el sistema de seguridad social, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las cajas de compensación familiar, ICBF y SENA cuando a ello haya lugar, para lo cual deberán presentar con el	Se remite certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal.

	informe parcial, certificado de paz y salvo firmado por el revisor fiscal con una vigencia no superior a 30 días.	
6.	Dar los créditos a la Alcaldía de Manizales- Secretaría de TIC Y Competitividad, dentro de cada de las actividades desarrolladas a través del convenio, teniendo en cuenta que se trata de actividades financiadas por la Alcaldía de Manizales, a través de la Secretaría TIC y Competitividad y la entidad conviniente.	Se han desarrollado acciones de difusión de las diferentes actividades contempladas en el convenio donde se le da los créditos a la Alcaldía de Manizales- Secretaría de TIC Y Competitividad
7.	Contratar por su cuenta y riesgo el personal profesional y técnico y demás aspectos logísticos que se requieran para la adecuada ejecución del convenio; no existirá ningún tipo de subordinación con el contratista y sus terceros por parte de la Administración Municipal	Para del periodo evaluado, no se presentan soportes para esta actividad.
8.	Entregar a la Secretaría de TIC y competitividad, la información de los subcontratos que suscriba para desarrollar el programa, incluyendo los datos referentes a la existencia y representación legal de la entidad con quien contrató y la información de pagos.	Para del periodo evaluado, no se presentan soportes para esta actividad.
9.	Permitir la vigilancia y control por parte del MUNICIPIO, a través del supervisor que se designe para el efecto.	Se ha permitido la vigilancia y control por parte del Municipio de Manizales.
10.	Invertir los recursos entregados para la ejecución del presente convenio de conformidad con las normas legales vigentes que le sean aplicables y de acuerdo con lo presentado en la propuesta.	Durante la presente mensualidad se han invertido los recursos para la ejecución del presente convenio, conforme a las normas legales vigentes.
11.	Utilizar las herramientas e indicadores que permitan medir el avance y el impacto de cada una de las actividades ejecutadas.	Se adjunta cronograma proyectado para la ejecución de actividades del convenio.
12.	Ejecutar el objeto del convenio de acuerdo con la propuesta presentada, la cual hace parte integral del convenio y los lineamientos contenidos en el estudio previo.	El convenio se viene ejecutando conforme a la propuesta presentada, para lo cual en el periodo de informe, se avanzó en la fase de planeación y articulación de las diferentes actividades contempladas.

13.	Informar oportunamente al Municipio sobre eventualidad que pueda surgir y que implique retraso en el desarrollo del convenio.	No se presentaron eventualidades que impliquen retraso en el desarrollo del convenio.
14.	Realizar un adecuado manejo financiero de los recursos que desembolsa la Alcaldía de Manizales, los cuales solo deben ser utilizados para el desarrollo de las actividades contenidas en la propuesta y en las obligaciones del convenio. Para lo cual se deben presentar un informe de la ejecución financiera con sus respectivos soportes.	A la fecha del presente informe, no se han realizado aportes de desembolso por parte de la Alcaldía de Manizales
15.	El conviniente debe darle aplicación al artículo 50 de la ley 2195 de 2022, por medio de la cual se adoptan medidas de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción, cuando ésta le sea atribuible.	La ejecución del presupuesto de ingresos y costos del programa se registra en la contabilidad de la entidad en el centro de costos 038005.
16.	Desarrollar en articulación con el área de comunicaciones de la ALCALDÍA DE MANIZALES, las estrategias de comunicación que hacen parte de las actividades específicas del convenio, así como asegurar el uso de la imagen institucional de la alcaldía de Manizales en piezas publicitarias, listados de asistencia y documentos referentes al contrato, entre otros.	No se han iniciado las acciones de difusión de las diferentes actividades contempladas para el convenio.

CUADRO DE INDICADORES

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES	META (PRODUCTO ENTREGABLE)	INDICADOR	VALOR DEL INDICADOR
1. Impulso a la inversión en ACTI	1.1 Jornada de sensibilización en ACTI	No. Eventos de Sensibilización en ACTI	Listado de asistencia a evento	100%
	1.1 Definición de un (1) reto de innovación abierta	Soportes reunión sostenida para el entendimiento de la problemática.	No. reuniones de entendimiento sostenidas	100%
		Reto de innovación abierta definido.	No. retos definidos	100%
	1.2 Convocatoria para el desarrollo del reto de innovación.	Soporte de asistencia a evento	No. Eventos de sensibilización en ACTI	0%
		Términos de Referencia aprobados	No. Términos de Referencia	100%
		Listado de Solucionadores	No. Listados	0%
	1.3 Selección del reto de innovación	Soluciones a reto de innovación seleccionado	No. retos seleccionados	0%
	1.4 Socialización de resultados/reconocimientos	Difusión de resultados	No. espacios de socialización y reconocimiento	0%
2. Articulación de la oferta científica y el sector productivo	2.1 Vinculación a los eventos de apertura y cierre de la semana de ciencia, tecnología e innovación	Actividades apoyadas en el evento de apertura	No. de actividades apoyadas	100%
		Actividades apoyadas en el evento de cierre	No. de actividades apoyadas	100%

		Listado de participantes en evento de apertura y cierre	No. listados de participantes	100%
	2.2 Realización de una feria que articule el sector productivo y la oferta científica de las universidades	Definición de la oferta científica	No. bases de datos	100%
		Convocatoria/selección de empresas	No. bases de datos	100%
		Encuentros de articulación	No. encuentros	100%
	2.3 Articulación al concurso de apropiación social organizado por el SUMA en el marco de la semana de ciencia, tecnología e innovación	Entrega de reconocimientos	No. reconocimientos	100%
3. Soluciones para el avance de la ciudad como territorio inteligente	3.1 Vinculación del cluster TIC.	Convocatoria participación cluster TIC	No. herramientas para convocatoria	30%
	3.2 Socialización del diagnóstico de Manizales dentro del modelo de madurez de ciudades inteligentes.	Actas de reunión con el Sector TIC	No. actas de reunión	100%
	3.3 Definición de un reto de innovación abierta que tenga como resultado una solución tecnológica que le permita a la ciudad avanzar en el camino hacia una ciudad inteligente.	Reto de innovación abierta definido	No. retos definidos	100%

	3.4 Convocatoria para el desarrollo de los retos de innovación	Soporte de asistencia a evento	No. Eventos de sensibilización en ACTI	0%
		Términos de Referencia aprobados	No. Términos de Referencia	50%
		Listado de Solucionadores	No. Listados	0%
	3.5 Selección de los retos de innovación	Solución a retos de innovación seleccionados	No. retos seleccionados	0%
	3.6 Socialización de resultados/reconocimientos	Difusión de resultados	No. espacios de socialización y reconocimiento	0%
4. Espacios de articulación y fortalecimiento de las Startup de la ciudad	4.1 Definición del concepto del evento	Documento que contiene la descripción del concepto del evento	No. documentos con el concepto	100%
	4.2 Definición de una agenda del evento	Agenda para el día del evento Anexar.	No. agendas	80%
	4.3 Convocatoria a startups interesadas en participar en el evento	Listado de startups participantes en el evento Anexar	No. startups participantes en el evento	100%
	4.4 Difusión del evento	Estrategias de difusión del evento	No. estrategias de difusión	20%
	4.5 Logística del evento	Gestión del espacio	No. espacios gestionados	0%
		Gestión de permisos para la realización del evento	No. permisos	0%

		Coordinación de actividades durante el evento	No. eventos realizados	0%
	4.5 Asesoría a startups participantes en ronda con inversionistas	Listado soporte de acompañamiento	No. soportes de acompañamiento	0%
	4.6 Gestión de speakers/ conferencistas	Conferencistas/ speakers gestionados	No. conferencistas/speakers gestionados	0%
	4.7 Gestión de inversionistas	Inversionistas gestionados	No. inversionistas gestionados	0%
	4.8 Medición de resultados del evento	Herramienta de medición de impacto del evento diligenciada	No. herramientas de medición	0%

BLANCA NIDIA SÁNCHEZ CORTÉS
Representante Legal

ELABORADO POR:	APROBADO POR:	FECHA DE ELABORACIÓN:
JONNY ALEJANDRO MUÑOZ Coordinador de Programa INCUBAR	**CLAUDIA BENAVIDES SALAZAR** Directora Ejecutiva INCUBAR	OCTUBRE DE 2023

PRESUPUESTO PROGRAMA CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN

PRIMER DESEMBOLSO	27.630.000	% EJECUCIÓN APORTE ALCALDÍA	% EJECUCIÓN CONTRAPARTIDA
SEGUNDO DESEMBOLSO	12.125.000	33,56%	37,14%

ACTIVIDAD	SUB-ACTIVIDADES	ITEM	APORTE ALCALDÍA			APORTE INCUBAR		
			Presupuestado	Ejecutado	Por Ejecutar	Presupuestado	Ejecutado	Por Ejecutar
1. Impulso a la inversión en ACTI	1.1 Definición de un (1) reto de innovación abierta	Jornada de sensibilización en ACTI	800.000	800.000	-	300.000	300.000	-
		Diagnóstico de la problemática	-		-	1.000.000	1.000.000	-
		Planteamiento del reto y resiginificación	4.100.000	4.100.000	-	-		-
	1.2 Convocatoria para el desarrollo del reto de innovación.	Documento con términos de referencia del los retos de innovación abierta	-		-	600.000	600.000	-
		Planeación de la jornada de sensibilización	-		-	400.000	400.000	-
		Contactos e invitación a las empresas	500.000	500.000	-	-		-
		Realización de la jornada de sensibilización	800.000	800.000	-	-		-
		Despliegue de la convocatoria	3.000.000	2.100.000	900.000	500.000	350.000	150.000
		Informe con resultados del lanzamiento de la convocatoria de innovación abierta	-		-	1.000.000		1.000.000
		Publicación de resultados	500.000		500.000	600.000		600.000
	1.3 Selección del reto de innovación	Expert Class	1.500.000		1.500.000	1.500.000		1.500.000
		Workshops	-		-	500.000		500.000
		Mentor session	-		-	2.800.000		2.800.000
		Toolkits	2.600.000		2.600.000	-		-
		Documentación del resultado	-		-	1.000.000		1.000.000
		Selección y reconocimiento al reto ganador	10.000.000		10.000.000	-		-
	1.4 Socialización de resultados / reconocimientos	Estrategia de comunicaciones y difusión de resultados	1.500.000		1.500.000	1.500.000		1.500.000
2. Articulación de la oferta científica y el sector productivo	2.1 Vinculación a los eventos de apertura y cierre de la semana de ciencia, tecnología e innovación	Refrigerios	1.500.000	1.500.000	-	-	-	-
		Conferencista (traslados)	1.500.000	1.500.000	-	-	-	-
		Refrigerios	1.600.000	1.600.000	-	-	-	-
		Conferencista (traslados)	1.500.000	1.500.000	-	-	-	-
		Actividades logísticas de apoyo	-	-	-	1.562.500	1.562.500	-
		Documentación del resultado	-	-	-	600.000	600.000	-
	2.2 Realización de una feria que articule el sector productivo y la oferta científica de las universidades	Documento de definición de la oferta científica	2.500.000	2.500.000	-	1.200.000	1.200.000	-
		Diseño de términos de referencia y/o criterios de invitación	-		-	700.000	700.000	-
		Planeación de la logística del evento	-		-	600.000	600.000	-
		Proceso de Divulgación	1.500.000	1.500.000	-	-		-
		Despliegue y selección de las empresas	1.500.000	1.500.000	-	1.000.000	1.000.000	-
		Montaje de mobiliario	3.000.000	3.000.000	-	-		-
		Equipos, materiales e insumos	6.000.000	6.000.000	-	-		-
		Actividades logísticas de apoyo	-		-	800.000	800.000	-
		Documentación del proceso y resultados	-		-	600.000	600.000	-
	2.3 Articulación al concurso de	Entrega de incentivos	1.800.000		1.800.000	-		-

	2.5 Articulación del cronograma de apropiación social organizado por el SUMA en el marco de la semana de ciencia, tecnología e innovación	Actividades logísticas de apoyo	-		-	600.000	300.000	300.000
		Materiales e insumos	-		-	300.000	300.000	-
		Estrategia de comunicaciones y difusión de resultados	-		-	900.000	900.000	-
3. Soluciones para el avance de la ciudad como territorio inteligente	3.1 Vinculación del cluster TIC.	Diseño de términos de referencia	500.000	300.000	200.000	-		-
		Contactos con empresas del cluster del sector TIC	-		-	700.000	490.000	210.000
		Realización de jornada de sensibilización	700.000	330.000	370.000	500.000	500.000	-
		Actividades de difusión y despliegue de la convocatoria	1.000.000	-	1.000.000	-		-
		Listado de empresas resultantes	-		-	500.000		500.000
	3.2 Socialización del diagnóstico de Manizales dentro del modelo de madurez de ciudades inteligentes.	Jornada de socialización (2)	1.000.000	1.000.000	-	400.000		400.000
		Actividades de difusión y comunicación	900.000	-	900.000	500.000	350.000	150.000
	3.3 Definición de un reto de innovación abierta que tenga como resultado una solución tecnológica que le permita a la	Diagnóstico de la problemática	-		-	1.000.000	1.000.000	-
		Planteamiento del reto y resiginificación	4.100.000	4.100.000	-	-		-
	3.4 Convocatoria para el desarrollo de los retos de innovación	Documento con términos de referencia del los retos de innovación abierta	-		-	800.000	400.000	400.000
		Planeación de la jornada de sensibilización	-		-	400.000	200.000	200.000
		Contactos e invitación a las empresas	500.000		500.000	-		-
		Realización de la jornada de sensibilización	1.000.000		1.000.000	-		-
		Despliegue de la convocatoria	3.000.000		3.000.000	-		-
		Informe con resultados del lanzamiento de la convocatoria de innovación abierta	-		-	1.000.000		1.000.000
		Publicación de resultados	-		-	600.000		600.000
	3.5 Selección del reto de innovación	Expert Class	1.500.000		1.500.000	1.500.000		1.500.000
		Workshops	-		-	500.000		500.000
		Mentor session	-		-	2.800.000		2.800.000
		Toolkits	2.600.000		2.600.000	-		-
		Documentación del resultado	-		-	1.000.000		1.000.000
		Selección y reconocimiento al reto ganador	10.000.000		10.000.000	-		-
		Estrategia de comunicaciones y difusión de resultados	1.500.000		1.500.000	1.500.000		1.500.000
	4.1 Definición del concepto del evento	Documento con la descripción del evento	900.000	900.000	-	700.000	700.000	-
	4.2 Definición de una agenda del evento	Documento con la agenda del evento	900.000	900.000	-	700.000	700.000	-
	4.3 Convocatoria a startups interesadas en participar en el evento	Diseño de términos de referencia de la convocatoria	-		-	500.000	500.000	-
		Planeación de la logística de la convocatoria	-		-	500.000	500.000	-
		Contactos con startups	-		-	500.000	500.000	-
		Actividades de difusión y comunicación	1.500.000	1.500.000	-	-	-	-
		Selección publicación de las empresas	700.000	700.000	-	800.000	800.000	-

4. Espacios de articulación y fortalecimiento de las Startup de la ciudad	4.4 Difusión del evento	Actividades de difusión y comunicación	2.250.000	1.125.000	1.125.000	-		-
	4.5 Logística del evento	Gestión y adecuación del espacio	1.500.000		1.500.000	1.000.000	1.000.000	-
		Secretaría de Gobierno	-		-	-		-
		Policía	-		-	-		-
		Sayco y Acinpro	800.000		800.000	-		-
		Póliza civil extracontractual	1.500.000		1.500.000	-		-
		Actividades de coordinación y logística del evento	1.562.500		1.562.500	500.000		500.000
		Pantallas (2)	2.700.000		2.700.000	-		-
		Stands	1.500.000		1.500.000	-		-
		Materiales e insumos	500.000		500.000	-		-
		Refrigerios	1.087.500		1.087.500	-		-
		Documentación del resultado	-		-	601.786		601.786
		Cápsulas de pitch	3.600.000		3.600.000	500.000		500.000
		Networking de retroalimentación	1.500.000		1.500.000	2.550.000		2.550.000
		Banco de horas para asesorías (sesión de 1.5 horas)	8.100.000		8.100.000	1.500.000		1.500.000
		Documentación del resultado	-		-	600.000		600.000
	4.6 Gestión de speakers/ conferencistas	Conferencistas (Traslados)	4.500.000		4.500.000	-		-
	4.7 Gestión de inversionistas	Gestión de inversionistas	700.000		700.000	800.000		800.000
		Sesión de presentación pitch de inversión	1.500.000		1.500.000	1.800.000		1.800.000
	4.8 Medición de resultados del evento	Desarrollo de herramienta	650.000		650.000	2.000.000		2.000.000
		Medición individual	4.500.000		4.500.000	-		-
		Documentación del resultado	-		-	950.000		950.000
TOTAL EJECUTADO			**118.450.000**	**39.755.000**	**78.695.000**	**50.764.286**	**18.852.500**	**31.911.786**

RENATO GUTIÉRREZ
CONSULTORÍA EMPRESARIAL
Estrategia Creativ dad Proyectos

PABLO RENATO GUTIERREZ COLUNGUE
NIT: 98390691-8
Régimen: Responsable del impuesto sobre las ventas –IVA
Tipo de persona: Natural
CR 19 4 A 2 16 CA 20, Manizales, Caldas, Colombia, CP 170001
Tel. 3136853397
Autorización facturación electrónica No. 18764031110781 válida desde 2022-07-12 hasta 2024-07-12 rango desde FE119 hasta FE200.

Cliente: CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES
NIT: 810004699-4
Dirección: ED PRANHA URBANO CR 23 C 62 72 P 3, Manizales, Caldas, Colombia
Teléfono: 3202064790
Email: administrativa@incubar.org

Forma de Pago: Crédito
Medio de Pago: Transferencia Crédito Bancario
Fecha de Pago: 08/09/2023
Total de Lineas: 1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA: FE190
MONEDA: COP Colombia, Pesos
HORA EMISIÓN: 08:39:47
FECHA FIRMADO: 01/09/2023 08:39:50

FECHA DE EMISIÓN			FECHA DE VENCIMIENTO		
DIA	MES	AÑO	DIA	MES	AÑO
01	09	2023	08	09	2023

#	CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	U. MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO U.	IVA	DCTO.	TOTAL
1	003	HONORARIOS *Conferencia en la jornada de sensibilización de ACTI*	WSD	1,00	$500.000,00	19,00	0,00	$500.000,00

Notas:

SON: (quinientos noventa y cinco mil pesos)
CUFE: 3f8274f0277dd7478f14278646568791d8a7d141e76fd8b0be2375af02628e3c7acf8763487d05899787c598c7089e9b

Subtotal:	$500.000,00
Cargos:	$0.00
Descuento:	$0.00
IVA:	$95.000,00
Total de la operación:	$595.000,00
Total:	$595.000,00

IMPUESTO	BASE	TARIFA	IMPORTE
IMPUESTOS			
01 IVA	$500.000,00	19,00%	$95.000,00

Sensibilización ACTI.

Por favor consignar a la cuanta de ahorros Bancolombia 07012363022 a nombre de Pablo Renato Gutierrez Colunge

Firma Digital: c3ctTaNU3wKqd4RufznBQ9GwN8w9mrAlqVs4vuSaGZXCdXnHfoAkpb4xlcRVyFFA
xoCgsyUjpY3AhKmPb7ZNoxi2eqU7VdlknX3n6YWpnWM77zj9Ay
awl+/oxZtDZv7h w/XGpJYENZ68mjkKeidnAjVsZbJQ+25u/9yygrwbDIZQgiRqH2jn9QLjgF+ARuiz Kgdeeht0Gjb2fgvVZkvPJCoYedz/acNqZoi
mjoGtsjXYuybAdMNIBuiWm5zSbp8C ZNERU5MSXNhNfzsa7Srsqm/KJgLVU6qLN9y3iTdd6CEcXZx1oykAgN/OfTuHvsJS 9ObcB67IoJo7HLP1EJcd
9Q==

Esta factura es un título valor de acuerdo al art. 774 del C.C. y una vez aceptada declara haber recibido los bienes y servicios a satisfacción.

Representación Gráfica de la Factura de Venta Electrónica.

facturatech

Software: e-Factura Proveedor tecnológico: cadena. Nit. 890.930.534-0

FUNDACION CEAR

NIT:810004625-1

Dirección: CR 23 C N° 64-32 PALOGRANDE

Teléfono: 8984848

Ciudad: MANIZALES

0f79b57cfc419f14310827e637ae536ddd33f2c711b47f352cf3cb5

CEAR® Centro Educativo de Alto Rendimiento

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

FECE 265

FECHA FACTURA	FECHA VENCIMIENTO
30/08/2023	29/09/2023

FORMA DE PAGO

CONTADO

Señores:	CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS
Nit/CC	810004699 - 4
Ciudad:	MANIZALES
Dirección:	CR 23 C 62 72 P 3
Teléfono:	3104223458

Item	Nombre	Descripción	Vr Unitario	Vr Total
OTRO	OTROS SERVICIOS	Alquiler auditorio Julian Hurtado 2 horas el día 29 de agosto de 2023	214,000.00	214,000.00

SON:

Doscientos cincuenta y cuatro mil seiscientos sesenta peso colombiano

OBSERVACIONES:

Agradecemos cancelar en la siguiente cuenta Bancaria a nombre de FUNDACION CEAR CENTRO EDUCATIVO DE ALTO RENDIMIENTO CUENTA CORRIENTE DAVIVIENDA Nº 000256159864

Subtotal	214,000.00
Iva	40,660.00
Total Operación	254,660.00
Retefuente	0.00
Ica	0.00
Retelva	0.00
Auto Cree	0.00
Total Neto	254,660.00

ELABORADO POR	AUTORIZADO	ACEPTADO
Carolina Gallego		

FUNDACION CEAR CENTRO EDUCATIVO DE ALTO RENDIMIENTO

Habilitación de Facturación Electronica Desde FECE 219 hasta FECE 1000 Resolución No 18764040424339 del 29 de Noviembre de 2022 Vigencia 12 meses

REGIMEN ESPECIAL- AGENTE RETENEDOR A TITULO DE RENTA-RESPONSABLE DE IVA

Impresa por SOFSIN, un software de Soluciones Empresariales en la Nube – NIT: 901361537-1, Proveedor tecnológico Soluciones Empresariales en la Nube NIT: 901361537-1

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 48123914502ddd7df8898866c5f0eac38af5417ad88cca5e1e9fd17cf6f8c3f75e8016ea217b5b610d9c098618afd484

Número de Factura: FEPM-15
Fecha de Emisión: 25/08/2023
Fecha de Vencimiento: 25/08/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Débito Ahorro
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: DUQUE VILLEGAS PAULA MARIANA
Nombre Comercial: DUQUE VILLEGAS PAULA MARIANA
Nit del Emisor: 30391247
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: O-47
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 1812

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Villamaría
Dirección: CL 43 1 345 CONJ TERRANOVA CA 110
Teléfono / Móvil: 3107667271
Correo: pmduquevillegas@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLIGICA DE MANIZALES
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 8100046994
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: Carrera 23 B No. 70A 107
Teléfono / Móvil: 3202064790
Correo: administrativa@incubar.org

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	016	REFRIGERIO	NIU	40,00	$ 6.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 240.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia
FACTURA DE VENTA	FEPM15	25/08/2023

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-08-25 14:09:09
Documento generado el: 2023-08-25 14:09:08
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			240.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			240.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			240.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	240.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764049095988 Rango desde: 1 Rango hasta: 50 Vigencia: 2023-11-16

CAPITAL GRAPHIC SAS

Nit 900.497.615-7 PJ REGIMEN COMUN
Cra 19 No 29-46 TEL 8961593

Factura electrónica de venta
No. CG4302

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADOR	28/08/2023	$77,350
NIT No. : 810004699-4	VENDEDOR	
DIRECCION : ED PRANHA URBANO CRA 23 C 62 72 P 3	-	
TELEFONO : 3202064790	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia	27/09/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
P1	PENDON	1	$65,000		$65,000
	OP-0727				

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$65,000
IVA liquidado	$65,000	19.00%	$12,350
VALOR TOTAL :			$77,350

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 27/09/2023	$77,350

VALOR (en letras) : SETENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CINCUENTA PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Responsable Rete-ICA
Resolución DIAN: 18764036935841. Prefijo: CG. Rango: 3002 al 5975. Vigencia: 28/09/2022 hasta 28/09/2023.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 2
Factura a crédito, plazo hasta 27/09/2023.
Favor abstenerse de efectuar ReteICA

Autorretenedores ICA Resolucion 055 de Octubre 10 de 2022

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
cue4f2A0D46btuoAg1WLNE4GwnCNPJ1VvNRFGxQV4Yr2MTG+5LMHPZilDKWHp4tlee7pYsa1ofslhLTzXSj0+r2fsofsK1k4ql9Xp1v6Xggxsx3FCr/pjmq6WtQl
W9EpRmrTjyt4JZwTD7sFljj0kGZ33c4m5aN2+h3RaapmhswuG4uP/QNlptpE5h8G3DWgVL6q4gP1Zy9V0Aboq3GFKEBvtmkNBZlgO8/pfhsR+FS2JtGWnWi+x
BPVUX6vAdypUBlsitWb+tG5GlRffs85Jh2Jolnv6oBy2GRC/dPpO44ElmaJsAuxl+KVQ94PuxNLBTQXyGs6CW/Yef7XghecJQ==

CUFE: 82aff8ef8b1ad74ac30ecef2dc5b7e7ffd4a32f716d69a6c70eba81c65afbd5111f27b472961953e960e555ab0cbb9f6
Fecha emisión: 2023-08-28 12:20:44 **Fecha validación DIAN:** 2023-08-28 12:20:52-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A. **Software desarrollado por:** Insoft SAS

CAPITAL GRAPHIC SAS

Nit 900.497.615-7 PJ REGIMEN COMUN
Cra 19 No 29-46 TEL 8961593

Factura electrónica de venta
No. **CG4606**

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADOR	**25/10/2023**	**$282,030**
NIT No. : 810004699-4	VENDEDOR	
DIRECCION : ED PRANHA URBANO CRA 23 C 62 72 P 3	-	
TELEFONO : 3202064790	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD : MANIZALES **PAIS :** Colombia	24/11/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
CHEQUE	CHEQUES	3	$79,000		$237,000
	OP-0971				

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$237,000
IVA liquidado	$237,000	19.00%	$45,030
VALOR TOTAL :			$282,030

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 24/11/2023	$282,030

VALOR (en letras) : DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Responsable Rete-ICA
Resolución DIAN: 18764056898151. Prefijo: CG. Rango: 4459 al 5975. Vigencia: 27/09/2023 hasta 27/09/2024.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 2
Factura a crédito, plazo hasta 24/11/2023.
Favor abstenerse de efectuar ReteICA

Autorretenedores ICA Resolucion 055 de Octubre 10 de 2022

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:
BMedR+SFA6zJfn684wDdeuDKDnDw5IxesaoreRKLAhTOAIhU4054WwMJxq6uGepMge33bCF5EAGehZ2Vlsw0kGzrvn2q/yoN6bbN11jf1cVBpRAmqPiexm1AzX++LwN2z3UdEAUpW/NmQ24hbe+QtUqU0o8cf0wnWlXDP/O+qMswywKaftRcJS3cTgvhhAtiSmXYFU+RGePkz5mSN/F/Wfju708tdxPnOKZdrQhii2quiNftwXf6ojpfKhvhyBDY1srgcuF5PqLYkpxMSwfhtLV4biS/rHgHzRkvVagp/iKBKnoBf3kMCZkpbKyyhIq7IJEP6X3W48jbKlFD4sYF2Q==

CUFE: c4aae2c4fee1b7dcdc4ae91b897c40325ca0f9c39a546ebf54096aef7fd424a83315097c89ffa45bf36f5be92e527a8b
Fecha emisión: 2023-10-25 16:26:36 **Fecha validación DIAN:** 2023-10-25 16:26:41-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A. **Software desarrollado por:** Insoft SAS

Felipe Gomez J.

Felipe Gomez Jaramillo
NIT 1.053.782.471-4
Carrera 25 # 65 - 170
Tel: 3164868455
Manizales - Colombia
pipegoja@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FG 862

Señores	CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES		
NIT	810.004.699-4	**Teléfono**	(310) 4223458 - Ext. 000
Dirección	CR 23 B 70 A 107	**Ciudad**	Manizales - Colombia

Fecha y hora Factura

Generación	26/09/2023, 08:44
Expedición	26/09/2023, 08:44
Vencimiento	26/10/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario
1	Menú. Jugo de naranja, entorchado de jamón y queso, fruta, variedad de panes, café o chocolate	30.00	745,200.00	23,000.00
2	Estación de café con galletas	81.00	481,140.00	5,500.00
3	BOTELLA DE AGUA	15.00	48,600.00	3,000.00
4	Servicio de Mesero, valor por hora y por persona	1.00	59,400.00	55,000.00
5	CATERING	10.00	162,000.00	15,000.00

Total items: 5

Valor en Letras:
Un millón cuatrocientos noventa y seis mil trescientos cuarenta pesos m/cte

Total Bruto	1,385,500.00
Impoconsumo 8%	110,840.00
Total a Pagar	1,496,340.00

Condiciones de Pago:
Crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-10-26 por $ 1,496,340.00

Observaciones:
NOTA: NO HACER RETENCIÓN EN LA FUENTE SOMOS REGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764047711696 aprobado en 20230419 prefijo FG desde el número 681 al 2000 Vigencia: 6 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 5611 Expendio a la mesa de comidas preparadas Tarifa
CUFE: b2e980e4377c9ca56a3024a5bec5c3e4bb91320b797aecb53a9de3e4a76daf48f81371389862b296a09d2c86b37624eb



MONTEZ GROUP S.A.S

NIT: 901.613.800-5

DIRECCIÓN: KM 1 VIA TERMALES DEL OTOÑO
CIUDAD: MANIZALES
TELÉFONO: 60689013 0

Factura Venta Electrónica
No. HM805

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
RAZÓN SOCIAL CORPORACION INCUBADORA Y ACE	septiembre/25/2023	$380,000.00
NIT No.: 810004699	VENDEDOR	
DIRECCIÓN: CRA 23 B 70A # 71	RVICIO DE ALOJAMIENTO DEL 24 AL 26 DE SEPTIEMB	
TELÉFONO: 3202064790	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD: MANIZALES **PAIS:**	octubre/3/2023	0

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
1	SA04101-012	TARIFA CORPORTATIVA NOCHE	1	319,327.73	00.00	319,327.73

NRO. ARTICULOS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL:			$319,327.73
IVA liquidado	$ 319,327.73	19	$60,672.27
VALOR TOTAL:			$380,000.00

FORMA DE PAGO	VALOR
CREDITO	$380,000.00

VALOR (en letras): TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (CREE 0.8%)

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

ZIhm/+T0bb+8OOnmps/GqubmT2RSbbwS5hxcGq63dQKoH/7gO+6GbY/ev50ZtyksNDYLccvMGYiyqr84rPmVdhk/9vvkYdztGQ95THtjYr0nbhrU1rwVkcM9zQX
w1cAl+1SJSj9sx96di7hMiLjhUoFLcXuXVt043MfjmAwR/yCndQz3qGs/hCjprlCgM+5G8tKL5TtrbogvwX5fuGFhVjf9t2WFn50WusWnx19NbKc9iZBtgPt+GudX3u
8MXqv7m51BIUmG1vhquRHSLXqXIjE0h5MOy5IXtfc9IEeE40C4BOhh7Zi+ThIR7WBZCJlbnd/UiwZjC3f4nH7koeLBaA==

CUFE: 2059b19c3df97337d20b9c8a9bdf82ff8e3b2be6d360d1d0078078e1521207a692aa1325ef805f0f6be8444284120358

Fecha emisión: 1/14/2020 **Fecha validación DIAN:** 1/14/2020

No somos auto retenedores. No somos grandes contribuyentes. IVA Régimen Común.

Resolución DIAN: 18764041982522. Prefijo: HM. Rango: 1 al 1000. Vigencia: 2022-12-27 hasta 2023-12-27

Representación Gráfica de la factura de venta Electrónica

powered by peti.com.co

MONTEZ GROUP S.A.S

NIT: 901.613.800-5

DIRECCIÓN: KM 1 VIA TERMALES DEL OTOÑO
CIUDAD: MANIZALES
TELEFONO: 6068901 3 0

RAZON SOCIAL: CORPORACION INCUBADORA Y ACE
NIT No.: 810004899
DIRECCIÓN: CRA 23 B 70A # 71
TELÉFONO: 3202084760
CIUDAD: MANIZALES
PAIS:

septiembre/2023
octubre/2023
SERVICIO DE ALOJAMIENTO DEL 24 AL 28 DE SEPTIEMBRE

1 CAB4701-012 TARIFA CORPORATIVA NOCHE

VALOR PARCIAL:
IVA liquidado $ 219,227.73 19 $319,227.73
VALOR TOTAL: $260,000.00 $60,772.27

VALOR (en letras): TRESCIENTOS OCHENTA MIL PESOS MCTE

OBSERVACIONES

Persona jurídica y similares, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretenedor
de renta (CREE 0,5%)

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

CUFE: 20b9b1fe3a8f7237d20bb0a0bd8c0ffa35cbe6d3f0d1a0d7907de1f2f27a4f9c7ea1f2f2e0f0f0ffe4e4e4e

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

incubar

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
08196ddf75c0a3d8cad24b82c4743f3cef7916175b80036ec126e5a8b4cf250be28917f870ad01d191aa57f30f9cf88a

Número documento soporte:	DSE464	**Forma de pago:**	Crédito
Fecha de generación:	20/10/2023	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de vencimiento:	04/11/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES		
NIT del adquiriente:	810004699	**Régimen fiscal:**	O-48 Impuesto sobre las ventas
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	DANIEL EDUARDO GARCÍA SUÁREZ		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	80015843	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	O-49 No responsable de IVA	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Carrera 7 40-62

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	CO	Conferencia	HUR	1,00	166.667,00	0,00	0,00			166.667,00	Por operación	20/10/2023

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

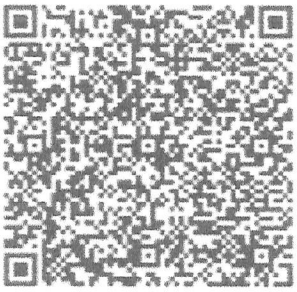
Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

C.C. CTI

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2023-10-20 17:03:46
Documento generado el:
2023-10-20 17:03:45
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	166.667,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	166.667,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**166.667,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764053370416 Rango desde: '375' Rango hasta: '999' vigencia: '09/08/2024'

Datos totales

Documento validado por la DIAN
2023-10-20 17:03:46
Documento generado el:
2023-10-20 17:03:45
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

Gmail

Blanca Nidia Sánchez Cortés <administrativa@incubar.org>

E-TICKET ITINERARY RECEIPT - GARCIA SUAREZ/DANIEL EDUARDO

2 mensajes

CONTACTO@CLICAIR.CO <no-reply@kiusys.com> 13 de septiembre de 2023, 11:23
Responder a: noreply@kiusys.com
Para: ADMINISTRATIVA@incubar.org

clic

ELECTRONIC TICKET

PASSENGER ITINERARY RECEIPT TICKET NBR: **2460232801843**
RECIBO DE ITINERARIO DE PASAJEROS BOLETO NRO:

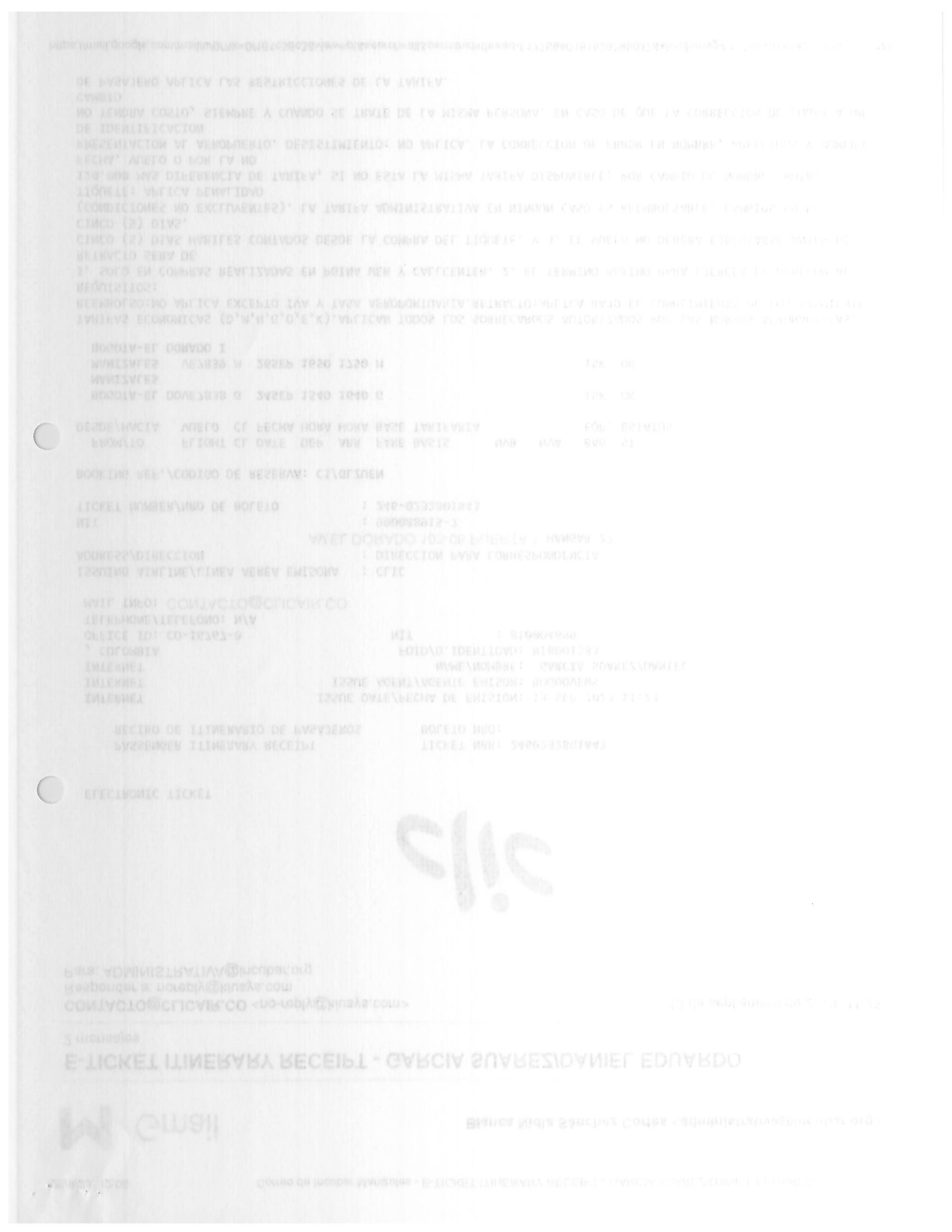
INTERNET ISSUE DATE/FECHA DE EMISION: 13 SEP 2023 11:23
INTERNET ISSUE AGENT/AGENTE EMISOR: BOG00VEWS
INTERNET NAME/NOMBRE: **GARCIA SUAREZ/DANIEL**
, COLOMBIA FOID/D.IDENTIDAD: NI8001583
OFFICE ID: CO-16767-0 NIT : 810004699
TELEPHONE/TELEFONO: N/A
MAIL INFO: CONTACTO@CLICAIR.CO

ISSUING AIRLINE/LINEA AEREA EMISORA : CLIC
ADDRESS/DIRECCION : DIRECCION PARA CORRESPONDENCIA
AV.EL DORADO 103-08 PUERTA 1 HANGAR 27
NIT : 900088915-7
TICKET NUMBER/NRO DE BOLETO : 246-0232801843

BOOKING REF./CODIGO DE RESERVA: C1/**GLZUEN**

FROM/TO DESDE/HACIA	FLIGHT VUELO	CL	DATE FECHA	DEP HORA	ARR HORA	FARE BASIS BASE TARIFARIA	NVB	NVA	BAG EQP.	ST ESTATUS
BOGOTA-EL MANIZALES	DOVE7838	G	**24SEP**	**1540**	**1640**	G			15K	OK
MANIZALES BOGOTA-EL DORADO I	VE7839	M	**26SEP**	**1650**	**1750**	M			15K	OK

TARIFAS ECONOMICAS (D,M,N,G,O,E,K).APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS. REEMBOLSO:NO APLICA EXCEPTO IVA Y TASA AEROPORTUARIA.RETRACTO:APLICA BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTE REQUISITOS:
1. SOLO EN COMPRAS REALIZADAS EN PGINA WEB Y CALLCENTER. 2. EL TERMINO MAXIMO PARA EJERCER EL DERECHO AL RETRACTO SERA DE
CINCO (5) DIAS HABILES CONTADOS DESDE LA COMPRA DEL TIQUETE. Y 3. EL VUELO NO DEBERA EJECUTARSE ANTES DE CINCO (5) DIAS.
(CONDICIONES NO EXCLUYENTES). LA TARIFA ADMINISTRATIVA EN NINGUN CASO ES REEMBOLSABLE. CAMBIOS EN EL TIQUETE: APLICA PENALIDAD
120.000 MAS DIFERENCIA DE TARIFA, SI NO ESTA LA MISMA TARIFA DISPONIBLE; POR CAMBIO DE NOMBRE, RUTA, FECHA, VUELO O POR LA NO
PRESENTACION AL AEROPUERTO. DESISTIMIENTO: NO APLICA. LA CORRECCION DE ERROR EN NOMBRE, APELLIDOS Y NUMERO DE IDENTIFICACION
NO TENDRA COSTO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE LA MISMA PERSONA. EN CASO DE QUE LA CORRECCION DE LUGAR A UN CAMBIO
DE PASAJERO APLICA LAS RESTRICCIONES DE LA TARIFA.



TARIFA PREFERENCIALES (H,B,Y,W,T). APLICAN TODOS LOS SOBRECARGOS AUTORIZADOS POR LAS NORMAS AERONAUTICAS.
REEMBOLSO: REEMBOLSABLE APLICANDO UNA PENALIDAD DE 120.000. RETRACTO:APLICA BAJO EL CUMPLIMIENTO DE LOS SIGUIENTE REQUISITOS
:1.SOLO EN COMPRAS REALIZADAS EN PAGINA WEB Y CALLCENTER.2 EL TERMINO MAXIMO PARA EJERCER EL DERECHO AL RETRACTO SERA
DE CINCO (5) DIAS HABILES CONTADOS DESDE LA COMPRA DEL TIQUETE. Y 3. EL VUELO NO DEBERA EJECUTARSE ANTES DE CINCO (5) DIAS;
CONDICIONES NO EXCLUYENTES. LA TARIFA ADMINISTRATIVA EN NINGUN CASO ES REEMBOLSABLE. CAMBIOS EN EL TIQUETE: NO APLICA PENALIDAD
POR CAMBIOS RUTA, NOMBRE, FECHA Y VUELO. DEBE REVISARSE A UNA TARIFA SUPERIOR SI NO EST LA MISMA DISPONIBLE.
APLICA UNA PENALIDAD DE 120.000, MS DIFERENCIA DE TARIFA SI NO EST LA MISMA DISPONIBLE, POR CAMBIO DE VUELO DESPUS DE INICIADO
(NO SHOW). DESISTIMIENTO: APLICA EL DESISTIMIENTO CON HASTA 24 HORAS DE ANTICIPACIN AL VUELO RETENIENDO HASTA EL 10 POR CIENTO DEL VALOR DE LA TARIFA, EXCLUYENDO IMPUESTOS, TASAS Y TARIFA ADMINISTRATIVA.
LA CORRECCIN DE ERROR EN NOMBRE, APELLIDOS Y NMERO DE IDENTIFICACIN NO TENDR COSTO, SIEMPRE Y CUANDO SE TRATE DE LA MISMA PERSONA.
EN CASO DE QUE LA CORRECCIN DE LUGAR A UN CAMBIO DE PASAJERO APLICA LAS RESTRICCIONES DE LA TARIFA.

ENDORSEMENTS/ENDOSOS-RESTRICCIONES : INCUBAR
TOUR CODE :
FORM OF PAYMENT/FORMA DE PAGO : MAESTRO EP000000

FARE CALC./CALCULO DE TARIFA: BOG VE MZL 250000.00 VE BOG 170000.00COP420000.00END (ADT)

AIR FARE/TARIFA : COP 420000.00
TAX/IMPUESTOS : COP 40000.006B 7600.006S 40800.00CO
79800.00YS
TOTAL : COP 588200.00

TODOS LOS VUELOS DESDE Y HACIA BOGOTA SON OPERADOS DESDE EL AEROPUERTO EL DORADO: TERMINAL PUENTE AEREO T2.
TE SUGERIMOS PRESENTARTE EN EL AEROPUERTO 2 HORAS ANTES DE LA SALIDA DEL VUELO.
EQUIPAJE PERMITIDO: PARA TARIFA ECONOMICAS Y PREFERENCIALES 15KG EN BODEGA Y UN BOLSO DE MANO DE HASTA 5KG
PARA INFANTES: MENORES DE 2 ANOS, NO SE PAGA TIQUETE Y NO TIENEN DERECHO A EQUIPAJE POR BODEGA. +
VIGENCIA DEL TIQUETE: EL TIQUETE TENDRA VIGENCIA DE UN ANO, SIN PERJUICIO DE LA VIGENCIA ESPECIAL DE LA TARIFA
EN QUE SE ADQUIRIO UNA VEZ EXPIRADO EL TERMINO ANTERIOR, SI EL PASAJERO DECIDE VIAJAR, SE EXPEDIRA UN NUEVO TIQUETE CON UN
COBRO DE UN NUEVO FEE ADMINISTRATIVO Y SE REVISARA A UNA TARIFA SUPERIOR.
LOS NINOS MAYORES DE 2 ANOS Y MENORES DE 12 ANOS PAGARAN EL 75 DEL VALOR DE LA TARIFA, ESTO NO APLICA EN TARIFAS ECONOMICAS.
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA SEGUN DECRETO NRO 2559 DEL 6 DE JULIO DE 2007, MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO
PUBLICO DECRETO 358 DEL 5 DE MARZO 2021 ARTICULO 1.6.1.4.6 PUNTO 5

SEND BY AGENT BOG00VEWS / SEP 13 2023 11:23

Blanca Nidia Sánchez Cortés <administrativa@incubar.org> 13 de septiembre de 2023, 11:41
Para: garcias_d@javeriana.edu.co
CC: Juan Camilo Galvis Diaz <apoyoproyectos@incubar.org>

Buenos días, Daniel

Espero te encuentres bien.

Te comparto el eticket para tu viaje a la ciudad de Manizales.

Quedo atenta.

Feliz día!

MONTEZ GROUP S.A.S

NIT: 901.613.800-5

DIRECCIÓN: KM 1 VIA TERMALES DEL OTOÑO
CIUDAD: MANIZALES
TELÉFONO: 60689013 0

Factura Venta Electrónica
No. HM844

INFORMACION DEL CLIENTE	FECHA	TOTAL
RAZÓN SOCIAL CORPORACION INCUBADORA Y ACE	septiembre/30/2023	$190,000.01
NIT No.: 810004699	VENDEDOR	
DIRECCIÓN: CRA 23 B 70A # 71	9 AL 30 DE SEPT/2023 PAX JORGE ELÍAS GUZMÁN TA	
TELÉFONO: 3202064790	FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
CIUDAD: MANIZALES **PAIS:** COLOMBIA	octubre/8/2023	0

ITEM	CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO	VALOR TOTAL
1	SA04101-012	TARIFA CORPORTATIVA NOCHE	1	159,663.87	00.00	159,663.87

NRO. ARTICULOS FACTURADOS: 1

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL:			$159,663.87
IVA liquidado	$ 159,663.87	19	$30,336.14
VALOR TOTAL:			$190,000.01

FORMA DE PAGO	VALOR
CREDITO	$190,000.01

VALOR (en letras): CIENTO NOVENTA MIL CON 1/100 PESOS MCTE

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autorretención de renta (CREE 0.8%)

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado

FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT.

Sello de firma:

ZIhm/+T0bb+8OOnmps/GqubmT2RSbbwS5hxcGq63dQKoH/7gO+6GbY/ev50ZtyksNDYLccvMGYiyqr84rPmVdhk/9vvkYdztGQ95THtjYr0nbhrU1rwVkcM9zQX
w1cAI+1SJSj9sx96dI7hMiLjhUoFLcXuXVt043MfjmAwR/yCndQz3qGs/hCjprlCgM+5GBtKL5TtrbogvwX5fuGFhVjf9t2WFn50WusWnx19NbKc9iZBtgPt+GudX3u
8MXqv7m51BIUmG1vhquRHSLXqXljE0h5MOy5IXtfc9IEeE40C4BOhh7ZI+ThIR7WBZCJlbnd/UiwZjC3f4nH7koeLBaA==

CUFE: addc8f6a7450f896241ad1964ce6eb9e0123cf57f9dd9a6e755efa81e65379b6561f6ac245441e3618f39b362d79ec41

Fecha emisión: 1/14/2020 **Fecha validación DIAN:** 1/14/2020

No somos auto retenedores. No somos grandes contribuyentes. IVA Régimen Común.

Resolución DIAN: 18764041982522. Prefijo: HM. Rango: 1 al 1000. Vigencia: 2022-12-27 hasta 2023-12-27

Representación Gráfica de la factura de venta Electrónica
powered by peti.com.co

MONTEZ GROUP S.A.S

NIT: 901.813.800-5

DIRECCIÓN: KM 1 VIA TERMALES DEL OTOÑO
CIUDAD: MANIZALES
TELÉFONO: 8968013 0

RAZÓN SOCIAL:	CORPORACION INCUBADORA Y ACE		
NIT No.:	810006699		
DIRECCIÓN:	CRA 23 B 70A # 71		
TELÉFONO:	3202098790		
CIUDAD:	MANIZALES	PAÍS: COLOMBIA	

1	BAD4101-012	TARIFA CORPORATIVA NOCHE	1	159,663.87	19.00	190,199.40

NRO. ARTICULOS FACTURADOS: 1

VALOR PARCIAL:		$159,663.87	
IVA liquidado	$ 159,663.87	19	$30,336.14
VALOR TOTAL:			$190,000.01

VALOR (en letras): CIENTO NOVENTA MIL CON 1/100 PESOS MCTE

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Autoretenedor de renta (ORFE 0.8%)

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT

Sello de firma:

CUFE: [illegible]

Fecha emisión: 11/4/2020 Fecha validación DIAN: 11/4/2020

No somos gran contribuyentes. No somos grandes contribuyentes. IVA Régimen Común.

Resolución DIAN: 18764041962022 Prefijo: HM. Rango: 1 al 1000. Vigencia: 2022-12-27 hasta 2023-12-27

Representación Gráfica de la factura de venta Electrónica

powered by ped.com.co

PriceTravel

PRICE RES S A S
N.I.T. 900474794-8
Cl 97A 8-10 Of. 204
, Bogota D.C.
Cundinamarca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nombre del cliente
INCUBAR MANIZALES

N.I.T. / RUT
810004699-4

Domicilio

Serie
PTC4

Referencia
126933211

No. de factura
1188751

Expedida en
Bogota D.C.,

COLOMBIA

Fecha
2023 - 10 - 04

Hora
09:19:43 AM

Concepto	Precio sin IVA	IVA	Precio con IVA(COP)
PASAJES AÉREOS	362.600,00	60.340,00	422.940,00
Pasajero: MR JORGE SALAZAR - tiquete: 1342120260316 - Pasaporte 75344752			
Ruta: BAQ-BOG-BAQ			
TARIFA	317.600,00		
TASA AEROPORTUARIA	45.000,00		
IVA	60.340,00		
TARIFA ADMINISTRATIVA	21.008,40	3.991,60	25.000,00
Cantidad con letra		Subtotal	383.608,40
CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA COP 00/100 COP		IVA	64.331,60
		Total	447.940,00

Cufe
2621c8f04f8c21e5343b5b534c983895ee326ea10797b8c6562ca7c15c1b355cd257005f497f29831345056dd4a393f6

Sello Digital
jR3T/XfN38gtHPslUr9eXaaxkBJXfCWViN5Sg20Q0sYB2nqc8+QSo/pf+9yNUDgiheuzAhJ5Ukg62Lc4h552olyEl3kddLKGec
a9pe2CiDtAtJKPzkwSlUHk9g3NiQOjs0DYAZplwd4RrCtS67X0rTA4m1S4anbUjP+SBvGypXjzXhslPLM5VCqnDHQ/06cbpu
yfvCRaol4QYhXGy5fW2app23h4y0j0KxpondsDGhgtHjfLMKDp1Waq8+gQUqTGBKEYJcgCV/FtfG8ogkYAJFNa9d29GKV
Zahsd06YQwm3nsBD1ie2PJ4Bzf9URtsLKXRIB+DehbYjyRaVkhvBCoQ==

Observaciones:

Autorización de facturación Electrónica según resolución DIAN No. 18764038178098 del 20 Octubre 2022, con vigencia de 12 meses, Folios del 1 al 2500000. Esta factura es un titulo valor por estar regida por la Ley 1231 de 2008 y el Decreto 1154 de 2020, podria ser compensado su valor con obligaciones que se tengan con el Deudor en atención al Articulo 1714 y siguientes al código civil.

No somos grandes contribuyentes. PRICE RES SAS Responsable de IVA.

Ingreso para terceros. No efectuar ningún tipo retención. Somos intermediarios según decreto reglamentario 399 febrero 27/1987, decreto 1512/85 (RETEFUENTE) decreto 056 (RETEICA) del consejo y ley 223 del 96 (RETEIVA). A partir de noviembre 01 de 2006 la tarifa administrativa es un ingreso propio para la agencia de viajes según resolución no 03956 de la aeronáutica civil. En desarrollo de lo dispuesto en el articulo 16 ley 679 de 2001 Price Res SAS advierte al turista que la explotación y el abuso sexual con menores de edad en el pais son sancionados penal y administrativamente conforme a las leyes vigentes, la agencia se rige en su totalidad a la cl áusula de responsabilidad establecida en el art 3 decreto 053 del 18 enero de 2002 y sus posteriores reformas.

EDOR TECNOLÓGICO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: EKOMERCIO ELECTRONICO S.A.S NIT 901.081.604 SW: EDIXCOL

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

incubar

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
e69d28df748f2ec681db968062b5e10150303429267dcbc2e933c0ade42807ef555c900dd2968db485f0c45c862727c7

Número documento soporte:	DSE465	**Forma de pago:**	Crédito
Fecha de generación:	20/10/2023	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de vencimiento:	04/11/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES		
NIT del adquiriente:	810004699	**Régimen fiscal:**	O-48 Impuesto sobre las ventas
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	JORGE ELÍAS SALAZAR GUZMÁN		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	72344752	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Atlántico
Régimen fiscal:	O-49 No responsable de IVA	**Municipio/Ciudad:**	Barranquilla
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Carrera 53 68-160 Local 6

Detalles de productos

								IMPUESTOS				
Nro.	**Código**	**Descripción**	**U/M**	**Cantidad**	**Precio unitario**	**Descuento detalle**	**Recargo detalle**	**IVA**	**%**	**Valor de Venta por Item**	**Forma de Generación y Transmisión**	**Fecha de compra**
1	CO	Conferencia, cierre semana CTi	HUR	1,00	166.667,00	0,00	0,00			166.667,00	Por operación	20/10/2023

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

C.C. CTI

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES
EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:

Número documento soporte: DSE465 Forma de pago: Crédito

Fecha de generación: 20/10/2023 Medio de pago: Transferencia Débito/Crédito

Fecha de vencimiento: 04/11/2023 Orden de compra:

Fecha de orden de compra:

Datos del adquiriente

Razón social: CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES

NIT del adquiriente: 810004959 Régimen fiscal: O-48 Impuesto sobre las ventas

Tipo de contribuyente: Persona Jurídica y asimiladas Responsabilidad tributaria: 01 IVA

Datos del vendedor

Razón social: JORGE ELÍAS SALAZAR GUZMÁN

Tipo de documento: NIT Procedencia: Residente

Número de documento: 7234472 País: Colombia

Tipo de contribuyente: Persona Natural y asimiladas Departamento: Antioquia

Régimen fiscal: O-49 No responsable de IVA Municipio/Ciudad: Barranquilla

Responsabilidad tributaria: Z2 No aplica Dirección: Carrera 52 #46-150 Of 1

Detalles de productos

No.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	Valor de Venta por Item	Fecha de Generación y Entrega	Fecha de Compra
1	CO	Compresa, cierre semana CT	HUR	1,00	196.661,00	0,00	0,00			[illegible]	Fin de operación	[illegible]

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

CUFE: [illegible]

Datos totales



Documento validado por la DIAN
2023-10-20 17:09:35
Documento generado el:
2023-10-20 17:09:34
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	166.667,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	166.667,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**166.667,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764053370416 Rango desde: '375' Rango hasta: '999' vigencia: '09/08/2024'

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 43c5a2eb305bdf01426218cd79a7b308f983fb320db13a884ef056f4e4edcc9b5dcb96bf61c4058ef4cc1be62f79254b

Número de Factura: FEAC-6
Fecha de Emisión: 28/09/2023
Fecha de Vencimiento: 28/09/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Consignación bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: SALAZAR MARQUEZ MHILTON FABER
Nombre Comercial: SALAZAR MARQUEZ MHILTON FABER
Nit del Emisor: 75086646
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica: 5621

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: CL 34 25 25 BRR LINARES
Teléfono / Móvil: 3008544234
Correo: altacocina76@gmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: corporacion incubadora y aceleradora de empresas de base tecnologica de Manizales
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 810004699
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: O-23
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: Caldas
Municipio / Ciudad: Manizales
Dirección: Cra 23 B 70 A 107
Teléfono / Móvil: 3202064790
Correo: administrativa@incubar.org

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	001	Servicio de Catering	NIU	1,00	$ 1.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.500.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2023-09-28 10:58:20
Documento generado el: 2023-09-28 10:58:19
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	1.500.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total Bruto Factura	1.500.000,00
IVA	0,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	0,00
Total neto factura (=)	1.500.000,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) **COP $**	$ 1.500.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764054007942 Rango desde: 1 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-02-17

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 8a26f66d6875c9ef6751350ec611b22506ee26c2f4470930ef291eba5270f2b27b8b6f18b97f1cff1bea7f719a20f2b1

Número de Factura: FELE-517
Fecha de Emisión: 04/10/2023
Fecha de Vencimiento: 03/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TREMENDA CREATIVA & BTL S.A.S.
Nombre Comercial: TREMENDA CREATIVA & BTL S.A.S.
Nit del Emisor: 901120123
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: COLOMBIA
Departamento: CALDAS
Municipio / Ciudad: MANIZALES
Dirección: CL 70 23 B 31 BRR PALERMO
Teléfono / Móvil: 3023392941
Correo: cjjcontadores@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 810004699
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: CALDAS
Municipio / Ciudad: MANIZALES - CALDAS
Dirección: CRA 23B C 62 72
Teléfono / Móvil: 3202064790,
Correo: administrativa@incubar.org

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS				Precio unitario de venta
								IVA	%	INC	%	
1	04	04 SERVICIOS - Montaje y Mobiliario	94	1,00	$ 2.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 475.000,00	19.00			$ 2.500.000,00
2	04	04 SERVICIOS - Equipos, montaje e insumos	94	1,00	$ 5.044.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 958.360,00	19.00			$ 5.044.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-10-04 15:57:59
Documento generado el: 2023-10-04 20:57:58
Generado por:Solución Gratuita DIAN
Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			7.544.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			7.544.000,00
IVA			1.433.360,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			1.433.360,00
Total neto factura (=)			8.977.360,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	8.977.360,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056957418 Rango desde: 501 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-09-28

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

incubar

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
08196ddf75c0a3d8cad24b82c4743f3cef7916175b80036ec126e5a8b4cf250be28917f870ad01d191aa57f30f9cf88a

Número documento soporte:	DSE464	**Forma de pago:**	Crédito
Fecha de generación:	20/10/2023	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de vencimiento:	04/11/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES		
NIT del adquiriente:	810004699	**Régimen fiscal:**	O-48 Impuesto sobre las ventas
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	DANIEL EDUARDO GARCÍA SUÁREZ		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	80015843	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Bogotá
Régimen fiscal:	O-49 No responsable de IVA	**Municipio/Ciudad:**	Bogotá, D.C.
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Carrera 7 40-62

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS		Valor de Venta por Item	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
								IVA	%			
1	CO	Conferencia	HUR	1,00	166.667,00	0,00	0,00			166.667,00	Por operación	20/10/2023

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

C.C. CTI

Datos totales

Documento validado por la DIAN
2023-10-20 17:03:46
Documento generado el:
2023-10-20 17:03:45
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	1,00

Subtotal	166.667,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	166.667,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**166.667,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764053370416 Rango desde: '375' Rango hasta: '999' vigencia: '09/08/2024'

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

DOCUMENTO SOPORTE EN ADQUISICIONES EFECTUADAS A NO OBLIGADOS A FACTURAR

Representación Gráfica

incubar

Datos del documento

Código único de documento soporte - CUDS:
e69d28df748f2ec681db968062b5e10150303429267dcbc2e933c0ade42807ef555c900dd2968db485f0c45c862727c7

Número documento soporte:	DSE465	**Forma de pago:**	Crédito
Fecha de generación:	20/10/2023	**Medio de pago:**	Transferencia Débito Bancaria
Fecha de vencimiento:	04/11/2023	**Orden de compra:**	
		Fecha de orden de compra:	

Datos del adquiriente

Razón social:	CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALES		
NIT del adquiriente:	810004699	**Régimen fiscal:**	O-48 Impuesto sobre las ventas
Tipo de contribuyente:	Persona Jurídica y asimiladas	**Responsabilidad tributaria:**	01 IVA

Datos del vendedor

Razón social:	JORGE ELÍAS SALAZAR GUZMÁN		
Tipo de documento:	NIT	**Procedencia:**	Residente
Número de documento:	72344752	**País:**	Colombia
Tipo de contribuyente:	Persona Natural y asimiladas	**Departamento:**	Atlántico
Régimen fiscal:	O-49 No responsable de IVA	**Municipio/Ciudad:**	Barranquilla
Responsabilidad tributaria:	ZZ No aplica	**Dirección:**	Carrera 53 68-160 Local 6

Detalles de productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	IMPUESTOS %	Valor de Venta por Ítem	Forma de Generación y Transmisión	Fecha de compra
1	CO	Conferencia, cierre semana CTI	HUR	1,00	166.667,00	0,00	0,00			166.667,00	Por operación	20/10/2023

Descuentos y recargos global

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Referencias

Tipo de documento	Número de referencia	Fecha referencia

Notas finales

C.C. CTI

Datos totales

Documento validado por la DIAN
2023-10-20 17:09:35
Documento generado el:
2023-10-20 17:09:34
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit: 800197268

MONEDA	**COP**
TASA DE CAMBIO	1,00
Subtotal	166.667,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Subtotal base gravable	0,00
Total IVA	0,00
Total neto documento (=)	166.667,00
Descuento global (-)	0,00
Recargo global (+)	0,00
Total documento (=) COP $	**166.667,00**

Valores informativos

RETENCIONES	
Rte fuente	0,00
Rte IVA	0,00

Número de Autorización: 18764053370416 Rango desde: '375' Rango hasta: '999' vigencia: '09/08/2024'

PriceTravel

PRICE RES S A S
N.I.T. 900474794-8
Cl 97A 8-10 Of. 204
, Bogota D.C.
Cundinamarca

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

Nombre del cliente	N.I.T. / RUT	Serie	Referencia	No. de factura
INCUBAR MANIZALES	810004699-4	PTC4	126933211	1188751

Domicilio

COLOMBIA

Expedida en
Bogota D.C.,

Fecha
2023 - 10 - 04

Hora
09:19:43 AM

Concepto	Precio sin IVA	IVA	Precio con IVA(COP)
PASAJES AÉREOS	362.600,00	60.340,00	422.940,00
Pasajero: MR JORGE SALAZAR - tiquete: 1342120260316 - Pasaporte 75344752			
Ruta: BAQ-BOG-BAQ			
TARIFA 317.600,00			
TASA AEROPORTUARIA 45.000,00			
IVA 60.340,00			
TARIFA ADMINISTRATIVA	21.008,40	3.991,60	25.000,00

Cantidad con letra
CUATROCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL NOVECIENTOS CUARENTA COP 00/100 COP

Subtotal	383.608,40
IVA	64.331,60
Total	447.940,00

Cufe
2621c8f04f8c21e5343b5b534c983895ee326ea10797b8c6562ca7c15c1b355cd257005f497f29831345056dd4a393f6

Sello Digital
jR3T/XfN38gtHPslUr9eXaaxkBJXfCWWiN5Sg20Q0sYB2nqc8+QSo/pf+9yNUDgiheuzAhJ5Ukg62Lc4h552olyEf3kddLKGec
a9pe2CiDlAtJKPzkwSlUHk9g3NQOjs0DYAZplwd4RrCIS67X0rTA4m1S4anbUjP+SBvGypXjzXhslPLM5VCqnDHQ/06cbpu
yfvCRaol40YhXGy5fW2app23h4y0j0KxpondsDGhgtHifLMKDp1Waq8+gQUqTGBKEYJcgCV/FtfG8ogkYAJFNa9d29GKV
Zahsd06YQwm3nsBD1ie2PJ4Bzf9URtsLKXRlB+DshbYjyRaVkhvBCcQ==

Observaciones

Autorización de facturación Electrónica según resolución DIAN No. 18764038178098 del 20 Octubre 2022, con vigencia de 12 meses, Folios del 1 al 2500000. Esta factura es un título valor por estar regida por la Ley 1231 de 2008 y el Decreto 1154 de 2020, podría ser compensado su valor con obligaciones que se tengan con el Deudor en atención al Artículo 1714 y siguientes el código civil.

No somos grandes contribuyentes. PRICE RES SAS Responsable de IVA.

Ingreso para terceros. No efectuar ningún tipo retención. Somos intermediarios según decreto reglamentario 399 febrero 27/1987, decreto 1512/85 (RETEFUENTE) decreto 056 (RETEICA) del consejo y ley 223 del 96 (RETEIVA). A partir de noviembre 01 de 2006 la tarifa administrativa es un ingreso propio para la agencia de viajes según resolución no 03956 de la aeronáutica civil En desarrollo de lo dispuesto en el artículo 16 ley 679 de 2001 Price Res SAS advierte al turista que la explotación y el abuso sexual con menores de edad en el país son sancionados penal y administrativamente conforme a las leyes vigentes. la agencia se rige en su totalidad a la cláusula de responsabilidad establecida en el art 3 decreto 053 del 18 enero de 2002 y sus posteriores reformas.

PROVEEDOR TECNOLÓGICO DE FACTURACIÓN ELECTRÓNICA: EKOMERCIO ELECTRONICO S.A.S NIT 901.081.604 SW: EDIXCOL

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE : 8a26f66d6875c9ef6751350ec611b22506ee26c2f4470930ef291eba5270f2b27b8b6f18b97f1cff1bea7f719a20f2b1

Número de Factura: FELE-517
Fecha de Emisión: 04/10/2023
Fecha de Vencimiento: 03/11/2023
Tipo de Operación: 10 - Estándar

Forma de pago: Crédito
Medio de Pago: Acuerdo mutuo
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: TREMENDA CREATIVA & BTL S.A.S.
Nombre Comercial: TREMENDA CREATIVA & BTL S.A.S.
Nit del Emisor: 901120123
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen Fiscal:R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
Actividad Económica:

País: COLOMBIA
Departamento: CALDAS
Municipio / Ciudad: MANIZALES
Dirección: CL 70 23 B 31 BRR PALERMO
Teléfono / Móvil: 3023392941
Correo: cjjcontadores@hotmail.com

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADORA DE EMPRESAS DE BASE TECNOLOGICA DE MANIZALE
Tipo de Documento: NIT
Número Documento: 810004699
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA

País: Colombia
Departamento: CALDAS
Municipio / Ciudad: MANIZALES - CALDAS
Dirección: CRA 23B C 62 72
Teléfono / Móvil: 3202064790,
Correo: administrativa@incubar.org

Detalles de Productos

Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IMPUESTOS IVA	%	INC	%	Precio unitario de venta
1	04	04 SERVICIOS - Montaje y Mobiliario	94	1,00	$ 2.500.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 475.000,00	19.00			$ 2.500.000,00
2	04	04 SERVICIOS - Equipos, montaje e insumos	94	1,00	$ 5.044.000,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 958.360,00	19.00			$ 5.044.000,00

Descuentos y Recargos Globales

Nro.	Tipo	Código	Descripción	%	Valor

Información Complementaria

Nro	Nombre Campo	Valor Campo

Anticipos

Nro	Valor	Fecha recibido

Referencias

Tipo de Documento Referencia	Número Referencia	Fecha Referencia

Notas Finales

Datos Totales

Documento validado por la DIAN 2023-10-04 15:57:59
Documento generado el 2023-10-04 20:57:58
Generado por:Solución Gratuita DIAN Nit:800.197.268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal	7.544.000,00
Descuento detalle	0,00
Recargo detalle	0,00
Total bruto factura	7.544.000,00
IVA	1.433.360,00
INC	0,00
Bolsas	0,00
Otros impuestos	0,00
Total impuesto (=)	1.433.360,00
Total neto factura (=)	8.977.360,00
Descuento Global (-)	0,00
Recargo Global (+)	0,00
Total factura (=) COP $	8.977.360,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764056957418 Rango desde: 501 Rango hasta: 1000 Vigencia: 2024-09-28

Rte Ft → 301760.
Rte ICA → 27913.

CAPITAL GRAPHIC SAS

Nit 900.497.615-7 PJ REGIMEN COMUN
Cra 19 No 29-46 TEL 8961593

Factura electrónica de venta
No. CG4606

INFORMACION DEL CLIENTE

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADOR
NIT No. : 810004699-4
DIRECCION : ED PRANHA URBANO CRA 23 C 62 72 P 3

TELEFONO : 3202064790
CIUDAD : MANIZALES PAIS : Colombia

FECHA	TOTAL
25/10/2023	$282,030

VENDEDOR

FECHA VENCIMIENTO	REFERENCIA
24/11/2023	

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	VALOR UNIT.	DCTO.	VALOR TOTAL
CHEQUE	CHEQUES OP-0971	3	$79,000		$237,000

LIQUIDACION	VALOR BASE	%	VALOR
VALOR PARCIAL :			$237,000
IVA liquidado	$237,000	19.00%	$45,030
VALOR TOTAL :			$282,030

FORMA DE PAGO	IDENTIFICACION	VALOR
CxC # 1	Vence: 24/11/2023	$282,030

VALOR (en letras) : DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimiladas, Responsable impuesto a las ventas, Agente retenedor (puede practicar retención) y Responsable Rete-ICA
Resolución DIAN: 18764056898151. Prefijo: CG. Rango: 4459 al 5975. Vigencia: 27/09/2023 hasta 27/09/2024.
TOTAL ÍTEMS FACTURADOS: 2
Factura a crédito, plazo hasta 24/11/2023.
Favor abstenerse de efectuar ReteICA

Autorretenedores ICA Resolucion 055 de Octubre 10 de 2022

Preparado	Aprobado	Contabilizado	Revisado	FIRMA Y SELLO
				C.C. O NIT.

Sello de firma:
BMedR+SFA6zJfn684wDdeuDKDnDw5lxesaoreRKLAhTOAlhU4054WwMJxq6uGepMge33bCF5EAGehZ2Vlsw0kGzrvn2q/yoN6bbN11jf1cVBpRAmqPiexm1AzX++LwN2z3UdEAUpW/NmQ24hbe+QtUqU0oBoiDwnMXDP/O+qMswywKafiRcJS3oTgvhhAtiSmXYFU+RGePkz5mSN/F/Wfju708tdxPnOKZdrQhii2quiNftwXf6ojpfKhvhyBDY1srgcuF5PqLYkpxMSwfhtLV4biS/rHgHzRkvVagp/iKBKnoBf3kMCZkpbKyyhlq7IJEP6X3W48jbKlFD4sYF2Q==

CUFE: c4aae2c4fee1b7dcdc4ae91b897c40325ca0f9c39a546ebf54096aef7fd424a83315097c89ffa45bf36f5be92e527a8b
Fecha emisión: 2023-10-25 16:26:36
Fecha validación DIAN: 2023-10-25 16:26:41-05:00
Proveedor Tecnológico: NIT: 890930534 - Cadena S.A.
Software desarrollado por: Insoft SAS

CAPITAL GRAPHIC SAS
NIT 900.497.819-7 P1 RÉGIMEN COMUN
Cra 19 No 29-49 TEL 604 [illegible]

Factura
electrónica de
venta
No. CG9486

INFORMACION DEL CLIENTE

CORPORACION INCUBADORA Y ACELERADOR 28/10/2023 $282.030

NIT No.: 9700089[illegible]-4
DIRECCION : [illegible]

TELEFONO : 3[illegible]
CIUDAD : MANIZALES PAIS : Colombia

CODIGO DESCRIPCION CANTIDAD VALOR UNIT. DCTO. VALOR TOTAL
CHEQUE CHEQUES 1 $[illegible] $[illegible]

CP-0071

DESCRIPCION VALOR BASE % IVA VALOR IVA RETENCION(ES) VALOR
VALOR PARCIAL : $237.000 $[illegible]
IVA liquidado $237.000 19.00% $45.030
VALOR TOTAL : $282.030

VALOR (en letras) : DOSCIENTOS OCHENTA Y DOS MIL TREINTA PESOS

OBSERVACIONES

Persona jurídica y asimilados. Responsable impuesto a las ventas. Agente retenedor Ipaex. Gestión comercial y Responsable Régimen A
Resolución DIAN: 18764008886157. Prefijo CG. Rango: 4480 al 6017. Vigencia: 27/06/2023 hasta 27/06/2024
TOTAL ITEMS FACTURADOS: 2
Página e-mpleo, plaza Inela 2M1 02023
Favor abstenerse de efectuar Retefica

Autorretenedores IDA Resolución 088 de Octubre 10 de 2022

Registrado Aprobado Contabilizado Revisado FIRMA Y SELLO

C.C. O NIT

Hash de firma:
[illegible]

CUFE: [illegible]
Fecha emisión: 2023-10-28 10:28:28 Fecha validación DIAN: 2023-10-28 10:28:30
Proveedor Tecnológico NIT: 830210364 - Carvajal S.A. Sistema de validación por Saludcoop

PAG 1/1

(900) Impreso con CarvajalPyme N. 6 - Indigit. SAS Nit 810.000.830-6 www.carvajalpyme.com